BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65 | BUENOS AIRES, MARTES 6 de SEPTIEMBRE de 1921 | AÑO XXIX Núm. 8252

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Pública

Universidad Nacional de Buenos Aires. — Rectificación de un nombramiento.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1921.

U. 344. — Vista la nota que antecede del Rectorado de la Universidad Nacional de Buenos Aires, solicitando rectificación del nombramiento hecho a favor del doctor Pedro Escudero como catedrático de Clínica Quirúrgica por haberse deslizado un error de copia al remitirse a este Ministerio la terna respectiva.

El Poder Ejecutivo de la Nación. —

Decreta:

Art. 1o. — Que el nombramiento extendido por Decreto de 2 de Julio último, a favor del doctor Pedro Escudero como catedrático de «Clínica Quirúrgica» de la Facultad de Ciencias Médicas, debe considerarse como catedrático de «Clínica Médica».

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese etc.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Cierre de la galería de la casa del Administrador del Instituto Bacteriológico.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Exp. 6129—I—921. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva el plano y presupuesto valor de $ 3.010.36 m/n. relativo al cierre de la galería de la casa que ocupa el Administrador del Instituto Bacteriológico en este establecimiento para impedir la entrada de moscas, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad

El Poder Ejecutivo de la Nación. —

Decreta:

Art. 1o Apruébase el plano y presupuesto de que se ha hecho referencia valor éste de tres mil diez pesos con treinta y seis centavos ($ 3.010.36 m/n) debiendo la Dirección General de Arquitectura llevar a cabo los trabajos que el mismo comprende por vía administrativa, sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones en vigor y rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente.

Art. 2o El gasto que se autoriza se imputará a la partida que el presupuesto para el año en curso asigne con destino a «obras en el Instituto Bacteriológico».

Art. 3o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN

P. Torello

Dirección General de Arquitectura. — Obras ampliatorias de las de reparo en el edificio de Correos y Telégrafos de Córdoba.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Exp. 6314—C—921. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, manifiesta que en el curso de ejecución de las obras de reparo que lleva a cabo en el edificio ocupado por las oficinas de Correos y Telégrafos de Córdoba, autorizadas por decreto de 24 de Junio próximo pasado, se ha evidenciado la necesidad de ampliarlas con la transformación de un pequeño patio en local útil, ajuste general y pintura de las piezas de carpintería y herrería, reparo de revoques y enyésados, colocación de puertas, etc., elevando el presupuesto respectivo para su aprobación.

Considerando:

Que es conveniente que dichos trabajos sean ejecutados administrativamente como continuación de los que realiza por el mismo procedimiento en ese edificio.

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad.

El Poder Ejecutivo de la Nación. —

Decreta:

Art. 1o Apruébase el presupuesto relativo a las obras ampliatorias de que se trata, valor de trece mil trescientos trece pesos con quince centavos ($ 13.313.15 m/n) moneda nacional, debiendo la Dirección General de Arquitectura llevarlas a cabo administrativamente y sujetarse en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones en vigor.

Art. 2o Este gasto se imputará a la partida que el presupuesto para el corriente año asigne con destino a conservación de edificios fiscales.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN

P. Torello

Dirección General de Arquitectura. — Revoques y pinturas del edificio fiscal ocupado por la Facultad de Medicina, en la parte que da sobre la calle Uriburu.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Exp. 6354—F—1921. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva el presupuesto que ha formulado para la reparación de revoques y pinturas del edificio fiscal que ocupa la Facultad de Medicina, en la parte que da a la Maternidad y a la que está sobre la calle Presidente Uriburu y

Considerando:

Que los trabajos de que se trata son necesarios en razón de la buena conservación y estética que requiere el edificio referido toda vez que así lo impone su índole.

Que en atención a la naturaleza de los mismos y a la circunstancia de estar en vías de ejecución otros trabajos que la Dirección nombrada lleva a cabo administrativamente, conviene a los efectos de la unificación del plan de las obras, que los actuales sean conducidos por su intermedio; y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1o Apruébase el presupuesto de los trabajos de que se trata cuyo importe incluido el 20 o/o para imprevistos asciende a la suma de seis mil novecientos treinta y dos pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional. ($ 6.932.54 m/n) debiendo la Dirección General de Arquitectura, llevarlos a cabo administrativamente sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones vigentes y rendir en oportunidad cuenta documentada de su inversión.

Art. 2o Este gasto se imputará a la partida que con destino a conservación y reparación de edificios fiscales asigne el presupuesto a regir durante el corriente año.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN

P. Torello

Dirección General de Arquitectura. — Cambio del recubrimiento exterior de los cuatro pilares de los frentes exteriores del edificio del Pabellón Argentino.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Exp. 6427—P—921. — Visto este expediente por el que la Dirección Ge-

neral de Arquitectura, eleva el presupuesto que ha formulado para cambiar el recubrimiento exterior de los cuatro pilares de los frentes exteriores del Pabellón Argentino, ocupado por el Museo Nacional de Bellas Artes, con revoque similipiedra, en el que se incluye la reposición de algunos vidrios: —

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Apruébase el presupuesto de referencia, valor de tres mil quinientos veintisiete pesos con setenta y seis centavos moneda nacional, ($ 3.527.76 m/n), relativo a los trabajos de que se trata, debiendo la Dirección General de Arquitectura, llevarlos a cabo administrativamente y sujetarse en cuanto a la adquisición de los materiales que fueren necesarios a las disposiciones en vigor.

Art. 2º Este gasto se imputará a la partida que el presupuesto a regir durante el corriente año asigne para «conservación de edificios fiscales».

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Arquitectura. — Reparaciones generales en la instalación de calefacción existente en la Facultad de Medicina.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Exp. 6515—F—921. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva el presupuesto que ha formulado para efectuar, por vía administrativa, las reparaciones generales que requiere la instalación de calefacción existente en el edificio fiscal ocupado por la Facultad de Ciencias Médicas.

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Apruébase el presupuesto valor de seis mil ochocientos veintitrés pesos con noventa y dos centavos ($ 6.823.92 m/n) moneda nacional, relativo a los trabajos de que se trata, debiendo la Dirección General de Arquitectura llevarlos a cabo administrativamente, y sujetarse en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones en vigor.

Art. 2º Este gasto se imputará a la partida que el presupuesto para el corriente año destine a «conservación de edificios fiscales».

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Arquitectura. — Renovación de las cubiertas del salón de conferencias de la Penitenciaría Nacional.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Exp. 6627—P—921. — Visto el adjunto proyecto y presupuesto valor de $ 6.282.60 m/n. en el que se incluye un 20 o/o para imprevistos, preparado por la Dirección General de Arquitectura, para la renovación de la cubierta del salón de conferencias de la Penitenciaría Nacional por el de hierro galvanizado ondeado, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Art. 1º Apruébase el proyecto y presupuesto de referencia cuyo costo incluído un 20 o/o para imprevistos, asciende a la suma total de seis mil doscientos ochenta y dos pesos con sesenta centavos ($ 6.282.60 m/n). debiendo la Dirección General de Arquitectura realizar los trabajos que el mismo comprende por vía administrativa, sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones en vigencia y rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente.

Art. 2º El gasto que se autoriza se imputará a la partida que el presupuesto para el año en curso asigne con destino a «conservación de edificios fiscales».

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Arquitectura. — Cierre de un patio en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Exp. 7871—E—921. — Visto el adjunto presupuesto valor de $ 5.205.39 m/n. preparado por la Dirección General de Arquitectra, relativo a las obras de carpintería necesarias para cerrar el patio cubierto existente en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital y que sirve para clases de ejercicios físicos y recreos en el citado establecimiento; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Apruébase el presupuesto de la referencia valor de cinco mil doscientos cinco pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional, debiendo la Dirección General de Arquitectura llevar a cabo las obras que el mismo comprende por vía administrativa, sujetándose en cuenta a la adquisición de materiales a las disposiciones en observancia y rendir cuenta de su inversión en oportunidad.

Art. 2º Este gasto se imputará a la partida que el presupuesto para el año en curso asigne con destino a «conservación de edificios fiscales».

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Arquitectura. — Reparaciones en el pabellón de Fisiología de la Facultad de Agronomía de La Plata.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Exp. 7919—F—921. — Visto el adjunto proyecto y presupuesto valor de $ 6.287.16 m/n. incluído un 20 o/o para imprevistos, preparado por la Dirección General de Arquitectura, para obras de reparos en el edificio de la Facultad de Agronomía de La Plata pabellón de fisiología consistentes en submuraciones de cimientos, encadenado de muros y trabajos conexos para consolidar el edificio.

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Apruébase el proyecto y presupuesto de la referencia valor este último de seis mil doscientos ochenta y siete pesos con diez y seis centavos ($ 6.287.16 m/n) moneda nacional, debiendo la Dirección General de Arquitectura llevar a cabo los trabajos que el mismo comprende por vía administrativa, sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones en observancia y rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente.

Art. 2º El gasto que se atoriza se imputará a la partida que el presupuesto para el año en curso asigne con destino a «conservación de edificios fiscales».

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Arquitectura. — Reparaciones generales en el edificio de Correos y Telégrafos de Santiago del Estero.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Exp. 12267—C—919. — Atento que la Dirección General de Correos y Telégrafos manifiesta que no obstante las reparaciones provisionales efectuadas en el año 1917 al edificio fiscal ocupado por sus dependencias en la ciudad de Santiago del Estero (Cabecera del 19º distrito) subsiste su estado general de extrema deficiencia, especialmente en lo que respecta a sus instalaciones sanitarias:

Que al elevar la Dirección General de Arquitectura el proyecto que ha formulado, hace constar que dada la antigüedad, insuficiencia y vicios constructivos de que adolece dicho edificio sólo podrían resolverse dentro del concepto de reconstrucción total, pero que atendiendo a las circunstancias de no existir crédito disponible para esa obra y que su estudio requeriría un tiempo considerable incompatible con la urgencia existente, ha debido limitarse a aquellas obras de reparo y modificaciones más indispensables.

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Art. 1º Apruébase el proyecto de reparaciones generales y modificaciones, preparado por la Dirección General de Arquitectura, a realizarse en el edificio ocupado por las oficinas de Correos y Telégrafos de Santiago del Estero (Cabecera del 19º distrito), así como el presupuesto respectivo que asciende a la suma de diez mil novecientos veintitrés pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional ($ 10.923,48 m/n.).

Art. 2º La expresada repartición procederá a llevar a cabo los trabajos que comprende este proyecto, por vía administrativa, debiendo sujetarse en cuanto a la adquisición de los materiales que fueren necesarios a las disposiciones en vigor.

Art. 3º El gasto que se autoriza se imputará a la partida que el presupuesto a regir durante el corriente año asigne con destino a «conservación de edificios fiscales».

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Arquitectura. — Reparaciones generales, obras sanitarias y complementarias en el edificio ocupado por el Colegio Nacional de San Nicolás.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921

Exp. 13215—C—1919. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva el proyecto que ha preparado para la ejecución de reparaciones generales y obras sanitarias en el edificio que ocupa el Colegio Nacional de San Nicolás, y cuyos presupuestos parciales responden a los siguientes conceptos:

Reparos generales $ 11.875,80 m/n. obras sanitarias $ 13.737,16 y obras complementarias de las sanitarias existentes $ 6.390,60 m/n., y

Considerando:

Que las obras proyectadas, reducidas a las indispensables, son de urgente realización, dadas las condiciones deficientes de conservación e higiene en que se halla el edificio citado, y ellas pueden ser llevadas a cabo administrativamente por la Dirección General de Arquitectura;

Que el hecho de ser el edificio de propiedad de la Municipalidad local, no debe obstar para efectuar las reparaciones proyectadas, toda vez que él ha sido cedido gratuitamente a la Nación por tiempo indeterminado;

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Art. 1º Apruébase el proyecto preparado por la Dirección General de Arquitectura, relativo a los trabajos de reparos generales obras sanitarias y complementarias de las mismas, en el edificio ocupado por el Colegio Nacional de San Nicolás, y cuyo presupuesto asciende a la suma total de treinta y cinco mil tres pesos con cincuenta y seis centavos ($ 35.003,56 m/n.) moneda nacional.

Art. 2º La expresada Dirección procederá a llevar a cabo estos trabajos administrativamente, debiendo sujetarse en cuanto a la adquisición de los materiales que fueren necesarios, a las disposiciones en vigor.

Art. 3º El gasto que se autoriza se imputará a la partida que el presupuesto a regir durante el corriente año asigne para «conservación de edificios fiscales».

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Arquitectura. — Ejecución de diversos trabajos en los techos de algunos pabellones del Instituto Nacional de Bacteriología.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921

Exp. 1278—I—1921. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva el presupuesto que ha formulado para la ejecución de diversos trabajos en los techos de algunos pabellones del Instituto Nacional de Bacteriología, en los que se habían notado numerosas goteras; y

Considerando:

Que habiendo la nombrada Dirección iniciado las respectivas obras, en uso de la facultad que le confiere el artículo 15º de su Reglamento interno, corresponde aprobar la medida adoptada, toda vez que la urgencia en realizar los reparos, era evidente, ante los perjuicios que traía aparejado la postergación de los mismos.

Y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad;

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta

Art. 1º Apruébase el presupuesto de las referidas obras, cuyo importe incluído el 20 o/o para imprevistos asciende a la suma de dos mil ochocientos noventa y nueve pesos con noventa y siete centavos moneda nacional, ($ 2.899,97 m/n.) así como el temperamento adoptado por la Dirección General de Arquitectura con motivo de la iniciación de los respectivos trabajos.

Art. 2º Este gasto se imputará a la partida que con destino a «conservación de edificios fiscales» asigne el Presupuesto a regir durante el corriente año.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Arquitectura.— Construcción de seis balancines con destino a las obras a su cargo.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Exp. 5060-A-1921.— Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva el presupuesto que ha preparado para la construcción en sus talleres de seis balancines a fin de aumentar el plantel existente que en ciertas épocas y debido a intensidad del trabajo resultan insuficientes;

Y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad;

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Art. 1º Apruébase el presupuesto para los trabajos de que se trata, cuyo importe incluído el 20 o/o para imprevistos asciende a la suma de tres mil trescientos setenta y cinco pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, ($ 3.375,36 m/n.) debiendo la Dirección General de Ar-

tectura llevarlos a cabo administ ivamente sujetándose en cuanto a adquisición de materiales a las posiciones vigentes y rendir en rtunidad cuenta documentada de inversión.

rt. 2º Este gasto se imputará a partida que con destino a conserón y reparación de edificios fiss asigne el Presupuesto a regir ante el corriente año.

rt. 3º Comuníquese, publíquese, revia toma de razón por la Diión General de Contabilidad, vuela la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

~~~~~~

ección General de Arquitectura.— olocación de persianas metálicas y paración de los revoques y pintus del edificio ocupado por el Muo Histórico Nacional.

uenos Aires, Agosto 9 de 1921.

xp. 5322/M/921.— Visto este exente por el que la Dirección Gel de Arquitectura eleva el preuesto que ha formulado para la cación de persianas metálicas y raciones complementarias de reues y pinturas en el edificio del eo Histórico Nacional, y

Considerando:

ue dadas las razones de urgencia cadas conviene que dichas obras llevadas a cabo administrativate por la citada repartición,

atento lo informado por la Diión General de Contabilidad,

Poder Ejecutivo de la Nación — Decreta:

rt. 1º Apruébase el presupuesto que se trata, valor de siete mil trocientos noventa y siete pesos cuarenta y cuatro centavos 7.497,44 m/n.) relativo a la coloón de siete persianas metálicas reparaciones complementarias de oques y pinturas en el edificio pado por el Museo Histórico Naal, debiendo la Dirección Genede Arquitectura llevar a cabo es- obras administrativamente, y proer de acuerdo a las disposiciones entes en lo que respecta a la adquión de materiales.

rt. 2º El gasto que se autoriza imputará a la partida que el preuesto del año en curso destine conservación de edificios fiscales».

rt. 3º Comuníquese, publíquese, e al B. N. y previa toma de ón por la Dirección General de ntabilidad, vuelva a la de Arquiura a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

~~~~~~

ección General de Arquitectura.— probando un convenio de meianería.

Convenio de medianería ad-referenn del P. E. entre el señor Ditor General de Arquitectura del isterio de Obras Públicas de la ción, Ingeniero don Sebastian Ghiazza y el señor Francisco Nogueira, opietario de la finca lindera a la uela Profesional de Mujeres de ncepción del Uruguay «Ana Urza de Victorica».

EXPOSICION DEL CONVENIO

rt. 1º El Gobierno Nacional reece al señor Francisco Nogueira derecho de medianería sobre la red que separa hacia el Sud el ficio fiscal de la Escuela Profecio- de Mujeres de Concepción del uguay, sito en la calle Coronel nzález con la propiedad lindera en strucción del mencionado señor ada en la misma calle Nº.....

rt. 2º La pared de referencia está resentada en planta, elevación y te en el plano que corre agregado presente convenio y forma parte mismo, quedando como mediaa la parte limitada por el perímet A B C D E F y consta de las uientes partes una de 5.14 m. (cin- metros con catorce centímetros) largo por 6.85 m. (seis metros ochenta y cinco centímetros) de y otra de 11.00 m. (once mes) de largo por 6.60 m. (seis mes con sesenta centímetros) de altura y de un espesor uniforme de 0.45 m. todas las alturas son a contar desde la cara inferior de los cimientos de la mencionada pared a un metro con diez centímetros bajo nivel de la vereda.

La parte limitada por el perímetro D C J E es de propiedad exclusiva del S. Gobierno Nacional y la limitada por el perímetro B G H I C de exclusiva propiedad del señor F. Nogueira.

Art. 3º La parte medianera la adquiere el señor F. Nogueira en este acto por lo que abonará al Superior Gobierno Nacional la suma de $ 595,24 m/n (quinientos noventa y cinco pesos veinticuatro centavos moneda nacional) de acuerdo a la liquidación que figura en el plano de medianería.

Dicha suma será abonada a la Contaduría General de la Nación dentro de los treinta días de aprobado el convenio.

Art. 4º Este convenio no tendrá valor alguno hasta ser aprobado por Superior Gobierno Nacional.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y un mismo efecto en Buenos Aires, a doce de Mayoi de 1921. — (Fdo.) Francisco Nogueira. — Sebastián Ghigliazza.

—

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Exp. 5786/E/921.— Visto los adjuntos planos y proyecto de convento de medianería y atento lo dictaminado por el señor Procurador de Tesoro;

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Apruébase los planos de referencia como asimismo el convenio celebrado ad-referendum del P. E. entre el señor Director General de Arquitectura ingeniero Sebastian Ghigliazza y el señor Francisco Nogueira, propietario de la finca lindera a la escuela profesional de mujeres Ana Urquiza de Victorica en Concepción del Uruguay para el establecimiento de una medianería sobre la pared separativa de ambas fincas y la adquisición de este derecho sobre la parte que utilice de dicho muro que importa la suma de $ 595,24 m/n.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad la que exigirá el sellado que corresponda, vuelva a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN

P. Torello

~~~~~~

Dirección General de Navegación y Puertos.— Acordando a Don Blas Orengo permiso para instalar un astillero.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1921

Exp. Nº 11.983—O—920.— Visto este expediente por el que don Blás Orengo solicita permiso para instalar un astillero naval con su correspondiente varadero, sobre la margen Norte del arroyo Saladillo en las proximidades del Puerto del Rosario a cuyo efectos pide se le arriende 11.800 m.². de terreno fiscal y cuya ubicación indica en el plano adjunto.

Considerando que según manifiesta la Dirección General de Navegación y Puertos no hay inconveniente en acceder a lo solicitado dentro de las condiciones que a continuación se determinan y a las cuales ha prestado su conformidad el recurrente.

Y atento los informes producidos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Acuérdase el permiso solicitado por don Blas Orengo en las condiciones siguientes:

a) La concesión tendrá carácter precario, pudiendo el Gobierno dejarla sin efecto cuando lo estime conveniente, sin derecho a reclamo alguno de parte del con cesionario.

b) Las obras serán inspeccionadas por la Dirección General de Navegación y Puertos, la que podrá introducir en su curso las modificacones que juzgue necesarias, a cuyo efecto el concesionario deberá darle aviso anticipado de la fecha en que las inicie.

c) Fíjase el arrendamiento del terreno fiscal a ocuparse de 11.800 m.c. de superficie, en la suma de un mil seiscientos doce pesos con cincuenta centavos (pesos 1.612,50 m/n) moneda nacional al año, suma que deberá ingresar el concesionario a la Tesorería General de la Nación de conformidad con lo dispuesto por decreto de 29 de Marzo de 1916.

d) El concesionario abonará la patente e impuestos que el Ministerio de Hacienda determine y se someterá a las disposiciones vigentes o que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dese al R. N. ,tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Nombramiento.

Buenos Aires. Agosto 23 de 1921.

Nº 423. — Visto lo propuesto por la Aduana de la Capital. en la nota que antecede.

Se Resuelve:

Nómbrase Cabo de Guardacostas de la Aduana de la Capital. al señor Joaquín Díaz.

Comuníquese. publíquese dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Salaberry

~~~~~~

Nombramiento.

Buenos Aires. Agosto 27 de 1921.

Nº 432

Se resuelve:

Nómbrase Auxiliar con caballo. del resguardo de las Aduanas en el Neuquén, al señor Luis Angel Lacoste, quien deberá prestar sus servicios en la Subsecretaría del Ministerio. hasta nueva orden. 2

Comuníquese. publíquese dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Salaberry

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente A-418/920.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1920.

Señor Director de Minas. Geología e Higrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, Carlos Attwell. de profesión comerciante. domiciliado en esta Capital, calle Sarmiento 412. ante el señor Director General. se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo. en terreno no cultivado ni cercado. y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén. que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Una superficie de 2.000 hectáreas situada en los lotes 23 y 26 de la Sección 6ª en forma de un rectángulo de 4.000 metros por 5.000 metros. de manera que su límite Sud-Este. de 5.000 metros. coincida en toda su extensión con el límite Nor-Oeste. del pedimento hecho por el señor Tomás Attwell, en los mismos lotes. — Es justicia. — Carlos Attwell.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno. hoy, treinta y uno de Marzo de mil novecientos veinte, a las tres y media pasado meridiano. — — Conste: Garrido.

Buenos Aires. Abril 8 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo: Juan R. Montes de Oca. Subdirector General.

Buenos Aires. Agosto 2 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo. en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia). en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados. labrados ni cercados y son de propiedad fiscal.

La tramitación de dicha solicitud, ha sido reanudada mediante un escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el día 8 de Enero de 1921, a las diez horas veinte minutos.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 metros por 4.000 metros de ancho, cuyo vértice Este, se encuentra a 1067 metros 70 al Norte 45º Oeste. de un punto situado a 8388 metros 88 al Norte 45º Oeste del vértice Oeste del octógono de reserva de Plaza Huincul.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo. anterior, situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre. según los planos de esta Oficina. la zona así definida. corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo: Julio Vatín, Jefe de Minas.

Buenos Aires. Agosto 2 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial. de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. comuníquese a quien corresponda y, vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo: E. Hermitte. Director General.

E 25 agosto Nº 7483 v-6 sepbre.

~~~~~~

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente K/569/920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Francisco P. Kreymborg, de profesión comerciante, constituyendo domicilio legal en esta ciudad. calle Cangallo 667. al señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que no están cultivados, ni cercados, ni labrados, cuya propiedad ignoro si es fiscal o particular.

La zona solicitada alcanza a 1875 hectáreas.

La situación de la zona solicitada es la siguiente:

Territorio Nacional del Neuquén, en el lote 24 de la fracción VI del plano de dicho Territorio, superficie de forma rectangular, de dos mil quinientos metros de base y siete mil quinientos metros de altura, y ubicado de manera que sus lados Noroeste (N. O.), Sudeste (S. E.) y Sudoeste (S. O) sean los homólogos del lote 24 arriba citado y que su lado Noroeste (N. O.) sea paralelo al lado Sudeste (S. E.) y diste de él siete mil quinientos metros.

Acompaño croquis de la zona pedida, pintada en roje.

En los trabajos de exploración, serán empleados cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — Será Justicia.— F. P. Kreymborg.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno. hoy tres de Mayo de mil novecientos veinte, a las doce horas. Conste: Garrido.
~~~~~~

Buenos Aires, Mayo 3 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia) en terrenos que, según declaración del interesado son de propiedad de los señores Brown y Echegaray, domiciliados en el mismo terreno.

La zona solicitada ha quedado ubicada entre los siguientes límites: Al Nord-Este, al Sud-Este y al Sud-Oeste respectivamente, los límites Nor-Este, Sud-Este y Sud-Oeste del lote número veinticuatro de la Sección Seis del Territorio del Neuquén.

Al Nord-Oeste una recta paralela al límite Sud-Este que diste siete mil quinientos metros de este último.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar a los señores Brown y Echegaray, — Julio Vatín.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Brown y Echegaray en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E. 2 sepbre. Nº 7573 v- 12 sepbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro. — Exp. C/193/921.

Buenos Aires, Enero 26 de 1921. —

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Lorenzo Soriano Rosas, industrial, calle Talcahuano 1276, en representación de don Arturo E. Colvin, de profesión comerciante, domiciliado en Santiago de Chile, calle Estado 91, cuyo poder presentaré oportunamente, se presenta al señor Director, y expone:

Que deseando mi representado señor Colvin efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera categoría en el Territorio Nacional del Río Negro, Juzgado de Paz de Foyel, en terrenos de la Nación que no están sembrados, cultivados ni labrados, solicita un permiso de cateo de dos mil hectáreas.

El permiso de cateo que solicito será un rectángulo que se ubicará en la forma siguiente:

Se medirán cuatro mil metros desde el vértice del ángulo Suroeste del permiso L/1243/20 hacia el Oeste y se colocará la primera estaca de donde se medirán cuatro mil metros siempre hacia el Oeste y se colocará la segunda estaca; desde este punto se medirán cinco mil metros al Norte y se colocará la tercera estaca; desde aquí se medirán cuatro mil metros hacia el Este y se colocará la cuarta estaca; desde aquí se medirán cinco mil metros hacia el Sud hasta encontrarse con el punto de partida, como se demuestra en el plano que acompaño.

Saluda atentamente al señor Director. — (Fdo.): L. Soriano Rosas.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiséis de Enero de mil novecientos veintiuno a las trece horas cuarenta y cinco minutos. — Conste. — (Firmado): Garrido.

Buenos Aires, Enero 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo): A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1921. — Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro (Departamento de Bariloche) en terreno que, según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5000) de largo en dirección Norte Sud por cuatro mil metros (4000) de ancho, cuyo vértice Sudeste se encuentra a tres mil metros (3000) al Oeste de un punto situado a trescientos metros (300) al Sud de la desembocadura de un arroyo sin nombre en el Lago Escondido.

Dicho arroyo sin nombre es el que pone en comunicación el citado Lago con el Río Foyel.

El interesado no posee ninguna solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Firmado): Julio Vatín.

Buenos Aires, Julio 7 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General.

E 2 setbre. Nº 7581 v-13 setbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro. — Exp. V/194/21.

Buenos Aires, Enero 26 de 1921. —

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Lorenzo Soriano Rosas, industrial, calle Talcahuano 1276, en representación de don Manuel Vargas, eclesiástico, domiciliado en Santiago de Chile, Avenida de Las Delicias, 245, y cuyo poder presentaré oportunamente se presenta al señor Director, y expone:

Que mi representado señor Vargas desea efectuar exploraciones en busca de minerales de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Río Negro en terrenos de propiedad de la Nación que no están cultivados, sembrados ni labrados, para lo que solicito un permiso de cateo de dos mil hectáreas.

El permiso de cateo que solicito será un rectángulo que se ubicará en la siguiente forma:

En el vértice Noroeste del permiso de cateo L/1243/20 se colocará la primera estaca de donde se medirán cinco mil metros hacia al Norte en donde se colocará la segunda estaca; desde aquí se medirán cuatro mil metros al Oeste y se colocará la tercera estaca; desde este punto se medirán cinco mil metros hacia el Sud y se colocará la cuarta estaca; y desde aquí se medirán cuatro mil metros desde el punto de partida, como queda demostrado en el plano que acompaño.

Saluda atentamente al señor Director. — (Firmado): L. Soriano Rosas.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiséis de Enero de mil novecientos veintiuno a las trece horas cuarenta y cinco minutos. — Conste. — (Firmado): Garrido.

Buenos Aires, Enero 26 de 1921. —

Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo): A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1921.

— Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro (Departamento de Bariloche) en terreno que, según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5000) de largo en dirección Norte Sud por cuatro mil metros (4000) de ancho, cuyo vértice Sudeste se encuentre a un mil metros (1000) al Este de un punto situado a cuatro mil setecientos metros (4700) al Norte de la desembocadura de un arroyo sin nombre en el Lago Escondido.

Dicho arroyo sin nombre es el que pone en comunicación el citado Lago con el Río Foyel.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Firmado): Julio Vatín.

Buenos Aires, Julio 7 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General.

E 2 setbre. Nº 7582 v-13 setbre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro.

Exp. 195—R—1921.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1921.

— Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Lorenzo Soriano Rosas, industrial, Talcahuano Nº 1276, en representación de don Alberto Ruiz Tagle Larrain de profesión agricultor, domiciliado en Santiago de Chile, calle Catedral 1312 cuyo poder presentaré oportunamente, al señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando el señor Ruiz Tagle Larrain, efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Río Negro, Juzgado de Paz de Feyel, en terrenos de propiedad de la Nación, que no estan sembrados, cultivados ni labrados, solicito un permiso de cateo de dos mil hectáreas

Este permiso será un rectángulo que se ubicará en la forma siguiente:

Desde el vértice Nor-Oeste del permiso de cateo L—1243—20 se medirá cuatro mil metros hacía el Oeste en donde se colocará la primera estaca; desde donde se medirá cuatro mil metros siempre al Oeste, en donde se colocará la segunda estaca; desde este punto se medirá cinco mil metros al Norte, en donde se colocará la tercera estaca; desde aquí se medirán cuatro mil metros al Este, en donde se colocará la cuarta estaca; y desde aquí se medirán cinco mil metros al Sur, hasta encontrarse con el punto de partida, como queda indicado en el plano que acompaño.

Saluda atentamente al señor Director. — (Fdo.) L. Soriano Rosas. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiseis de Enero de mil novecientos veintiuno a las trece horas cuarenta y cinco minutos. — Conste: — (Fdo) Garrido. —Buenos Aires Enero 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1921.

Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro, (Departamento de Bariloche) en terrenos que, según declaración del interesado, no estan cultivados labrados ni cercados.

La zona solicitada ha que dado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000 m.) de largo en dirección Norte-Sud por cuatro mil metros (4.000 m.) de ancho, cuyo vértice Sud-Este se encuentra a cuatro mil setecientos metros (4.700 m.) al Norte de un punto situado a tres mil metros (3.000 m.) al Oeste de la desembocadura de un arroyo sin nombre en el Lago Escondido.

Dicha arroyo sin nombre es el que pone en comunicación el citado Lago con el Río Foyol. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. — Estando libres, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 7 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 2 septiembre Nº 7583 v-13 septiembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro. Expediente V/205/921.

Buenos Aires, Enero 27 de 1921

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Lorenzo Soriano Rosas, en representación de don Manuel Vargas, de profesión Eclesiástico, domiciliado en Santiago de Chile, Delicias 245, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando mi representado señor Vargas efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera categoría en el Territorio Nacional del Río Negro, Juzgado de Paz de Bariloche, en terrenos de propiedad de la Nación, que no están sembrados, cultivados, ni labrados, solicito un permiso de cateo de dos mil hectáreas, que se ubicarán en la siguiente forma:

El punto de partida será el vértice del ángulo Sud-Este de la mina C/1694/916 denominada Matilde, de donde se medirán 5000 metros al Norte en donde se colocará la primera estaca desde este punto se medirán 4000 metros al Este y se colocará la segunda estaca, desde este punto se medirán 5000 metros al Sud y se colocará la tercera estaca y desde este último punto se medirán 4000 metros hacia el Oeste hasta encontrarse con el punto de partida o sea el vértice del ángulo Sud-Este de la mina Matilde, como se demuestra en el plano que acompaño.

Hago presente al señor Director que respetaré los derechos que se hayan adquirido con anterioridad a esta solicitud.

Saluda atentamente al señor Director. — Lorenzo Soriano Rosas.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintisiete de Enero de mil novecientos veintiuno a las catorce horas veinte minutos.

Conste: Garrido. — Buenos Aires, Enero 27 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdó.) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro, (Departamento Pilcaniyeu) en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados.

La zona solicitada está ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección Norte, en dirección Norte-Sud por 4.000 metros de ancho, de modo que su vértice Sud-Oeste se encuentre a 1423 metros al Sud 81º33'54 Este de un punto situado a 5.800 metros hacía el Sud-Este de la desembocadura del arroyo pequeño en el Río Ñiribau y a 3.800 metros hacía el Sud de la confluencia de dos arroyos que, juntos, forman el primer afluente de la margen derecha del Río Ñiribau, aguas abajo de la desembocadura del arroyo Pequeño. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

La zona así definida afecta una pequeña parte de la superficie de permiso de cateo C—507/920, concedida con fecha 17 de Marzo de 1921. (Registro Nº 82 del Libro de Exploraciones del Territorio del Río Negro).

El interesado se obliga a respetar el permiso de cateo C—507/920 como tambien los derechos que puedan derivarse de la manifestación de descubrimiento de petróleo presentada en el expediente S—1277/916 (Registro Nº 29 del Libro de Minas del Territorio del Río Negro).

En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1921. — Regístrese y publíquese

en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte director general.
E2 sepbre. Nº 7584 v- 13 sepbre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro
Exp. V—192 — 1921.
Buenos Aires, Enero 26 de 1921

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación Lorenzo Soriano Rosas, industrial, calle Talcahuano 1276, en representación de don Luis Valdés Morel, abogado, domiciliado en Santiago de Chile, calle Huérfanos 1423 cuyo poder presentaré oportunamente se presenta al Señor Director y expone

Que deseando mi representado el Señor Valdés Morel, efectuar exploraciones mineras de cateo en busca de substancias minerales de la primera categoría en el Territorio Nacional del Río Negro, Juzgado de Paz de Foyel, en terrenos de propiedad de la Nación que no estan sembrados, labrados ni cultivados, solicita un permiso de cateo de dos mil hectáreas que se ubicarán en la siguiente forma:

Se partirá desde el vértice Nor-Oeste del permiso L—1243—20, hacia el Oeste y se medirán cuatro mil metros en donde se colocará la segunda estaca; de este punto se medirán cinco mil metros hacia el Sud donde se colocará la tercera estaca; desde aquí se medirá cuatro mil metros hacia el Este hasta llegar al vértice del ángulo del permiso de cateo, ya mencionado, de tal modo que el límite Este del permiso que solicito, coincida exatamente con el límite Oeste del permiso de cateo L—1243—20. como queda demostrado en el plano que acompaño.

Saluda atentamente al Señor Director. (Fdo) L. Soriano Rosas. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy a las trece horas cuarenta y cinco minutos, hoy veinte y seis de Enero de mil novecientos veintiuno. Conste: (Fdo) Garrido. Buenos Aires, Enero 29 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. (Fdo) A. C. Birabén: Secretario Buenos Aires, 6 de Julio de 1921. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Ud, la presente solicitud de permiso de cateo del Territorio Nacional del Río Negro (Departamento de Bariloche), en terrenos que según declaración del interesado, no estan cultivados labrados ni cercados.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de rectángulo de cinco mil metros (5.000m) de largo en dirección Norte—Sud por cuatro mil metros (4.000m) de ancho, cuyo vértice Sud-Este se encuentra a un mil metros (1.000m) al Este de un punto situado a trescientos metros (300m) al Sud de la desembocadura de un arroyo sin nombre en el Lago Escondido. Dicho Arroyo es el que pone en comunicación el citado Lago con el Río Foyel. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde el registro y las publicaciones. (Fdo) Julio Vatin. Buenos Aires, Julio 7 de 1921. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 de Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte, Director General.
E- 2 sepbre Nº 7580 v- 13 sepbre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 5 DE Septiembre DE 1921

Por avisos	$	543 60
« marcas	«	156 —
« subscripción y venta.	«	9 20
	$	708 80

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

—AVISOS—

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	«	0.20
Número atrasado de más de un mes	«	0.50
Semestre	«	6.00
Año	«	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

—AL PUBLICO—

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín, siempre que los que se consideren damnificados ha an reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17.º suplemento al cuaderno N.º 1 (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición.)

Francia. 3.º Suplemento al cuaderno N.º 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

AVISOS VARIOS

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.—

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha en Julio 11/1921. por el Banco Español del Río de La Plata, ante el escribano Hortensio Xifra, y a los fines establecidos en los artículos 754 y siguientes del Código de Comercio, ha sido paralizado en sus efectos ordinarios el título C. H. A. 6 o/o de $ 5.000, No. 1595, con cupón Enero 1922. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1921.

Antonio Díaz, Gerente.

E 9 agosto Nº 7230 v- 14 septiembre.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

(Sociedad Anónima)

Se previene a los tenedores de obligaciones de esta Empresa que el sorteo de la cuota correspondiente tendrá lugar el día 22 del corriente mes de Septiembre, a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce 184.
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1921
El Secretario.

E-1º Sepbre Nº 7566 v 17 sepbre

Guillermo Gowland y Cía.

JUDICIAL — Una casa y dos terrenos — Casa en el Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, próxima a la estación Tablada, lote 17 manzana S. en terreno de 8.66 metros de frente por 25.98 de fondo. lindando por frente a la calle Guardia Nacional. Consta de dos piezas de madera, cocina, w. c. y pozo de balde.

Base $ 824.98 m/n que representa las dos terceras partes de la tasación.

A continuación JUDICIAL — Dos lotes de terreno a 15 cuadras del Sudeste de la estación Banfield F. C. S. partido de Lomas de Zamora calle Santa María entre Lavalle y Palacios lote 39 y 40 de la manzana Q. cada uno de 8.66 metros de frente por 35.67 de fondo.

Base $ 247.12 m/n por ambos lotes. Se rematarán en nuestra casa calle Bolívar 351.

El VIERNES 16 de Septiembre a las 15 horas. Juez Dr. E. J. Racedo, secretaría B. Velar. En la causa seguida a Miguel Caffaro y Margarita Firmapaz de Caffaro por robo y hurto. Seña 8 por ciento y comisión 2 por ciento.—Guillermo Gowland y Cía. — Cárlos F. Balgorri Velar, secretario.

E. 2 Septiembre—N. 7385 —v. 16 Septiembre.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Correcciones a anteriores

«LA AMERICANA»

Compañía Internacional de Seguros en General
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 35 y 37 de los estatutos, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se verificará el día 15 de Septiembre 1921, a las 17 horas, en el local Corrientes 452 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Considerar la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del [illegible] correspondientes al séptimo ejercicio social.
2º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Alberto del Solar, Presidente de la Compañía; Mariano Necochea y Manuel Belloni, Directores que han fallecido.
3º Elección de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores doctor M. de Sarratea Pinto y Edelmiro Janovitz, que cumplen su mandato.
4º Elección del Síndico y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, de acuerdo con los estatutos sociales. — Buenos Aires, 25 de Agosto de 1921. — El Directorio.
E 26 agosto Nº 7193 v-14 sepbre.

Convocatorias Anteriores

Congregación Israelita de la República Argentina

Calle Libertad 785

Buenos Aires, Agosto 26 de 1921

Estimado Consocio:

Tengo el honor de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria Anual, que celebrará esta Congregación el 7 de Septiembre, a las 15 (3 p. m.) en nuestra Secretaría, para tratar los asuntos de la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria del Consejo Directivo.
2º Informe del Tesorero del Balance y estado financiero del ejercicio 1920 — 1921
3º Informe de la Comisión Revisadora de cuentas y Libros del ejercicio 1920 — 1921.

4º Nombramiento de la Nueva Comisión que debe revisar los libros y cuentas del año 1921—1922

5º Renovación parcial de la Comisión Directiva, por haber terminado algunos su mandato y otros por renuncia.

6º Nombrar dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

Ruega la más puntual asistencia y saluda a Ud. muy atentamente

Alejandro Gerstein, Secretario

E-5 septiembre Nº 7601 v 7 septiembre

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Fuhrmann Limitada

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Moreno Nº 1135 (Buenos Aires) el día 20 de Octubre de 1921 a las 14 horas con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Estudio y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de Agosto de 1921.

2º Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares, uno por tres años, en reemplazo del señor Gustavo Herten, saliente por sorteo (Artículo 40 de los Estatutos) y otro hasta completar el término de duración del mandato del señor Juan Frers que renunció.

4º Elección de un Director Suplente y de Síndico y Síndico Suplente.

5º Tomar conocimiento de la designación de Director Interino efectuada por el señor Síndico a favor del señor Erico Roehr, ejercitando las facultades que le confiere el Artículo 14 de los Estatutos, y

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 27 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea a fin de retirar el boleto de entrada correspondiente.

El Directorio

E-5 septiembre Nº 7605 v 15 septiembre

Sociedad Anónima

Ganadera e Industrial del Chubut

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de Septiembre a las 14 en el local del Teatro Verdi, en Trelew (Chubut) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General anual correspondiente al 4º ejercicio fenecido el 31 de Marzo ppdo.

3º Elección de 6 Directores, 4 por terminar su mandato y 2 por renuncia y Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta conjuntamente con el Señor Presidente y Secretario Tesorero.

A los efectos de poder asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores Accionistas los artículos 23 y 21 de los Estatutos de la Sociedad.

El Directorio

E-5 septiembre Nº 7607 v-19 septiembre

ELOWSON Y WESTER LTDA.

Sociedad Anónima.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1921, a las 15 horas, en el local social, Balcarce 278, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas así como del informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar la remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.

4º Elección de Presidente, Vicepresidente, Director-Gerente y tres Directores Suplentes, así como también de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberá depositar sus acciones o certificados de los Bancos con dos días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1921. — El Presidente.

E-3 septbre Nº 7591 v 22 septbre.

«ASTRA» COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO.

Sociedad Anónima.

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Lunes 19 de Septiembre de 1921 a las 16 horas en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, a objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Aumento del capital social.

2º Agregar al Artículo 16 de los Estatutos la cláusula siguiente: «El Directorio tendrá la facultad de nombrar de su seno uno o más gerentes, cuya remuneración fijará el Directorio».

3º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182 de 14 a 15 horas.

El Directorio.

E-3 septbre Nº 7594 v 19 septbre.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios a la asamblea que tendrá lugar en primera convocatoria, el miércoles 14 de septiembre a las 17,30 en el edificio de las escuelas, Lavalle esquina Salguero, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura de la Memoria Balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2º Renovación de la mitad del Directorio.

3º Renovación de la Comisión de Cuentas.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Nota: En caso de no poderse celebrar la Asamblea por falta de número, ésta tendrá lugar en Segunda Convocatoria el miércoles 21 del mismo mes a las 17,30.

El Secretario.

E-3 septbre. Nº 7597 v 14 septbre.

Compañía de Tierras del Oeste

Cangallo 824

Segunda convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 19 de Septiembre a las 15 (3 p. m.) en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

2º Elección de dos directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por dos años y de síndico y síndico suplente por un año, para reemplazar a los que terminan su mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1921. — El Presidente.

NOTA: Siendo esta la Segunda Convocatoria y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía (Cangallo 824) todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella.

E-3 septiembre Nº 7600 v-19 septbre.

ROMA

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Bme. Mitre 460

Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22 de Septiembre de 1921

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Septiembre de 1921, a las 14 1/2 en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 460, para tratar el siguiente

Orden del día:

1º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1921 e informe del Síndico.

3º Elección de cinco Directores en reemplazo de los salientes señores: Ferruccio Togneri, Alejandro Cazzaniga, Alfredo J. Vasena, Luis Bozzini, D. Terrarossa (fallecido) y de dos Directores suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

NOTA: Como dispone el Artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deben depositar en la Compañía, los recibos provisorios de las acciones, y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1921.

El Director General

E-3 septiembre Nº 7601 v-22 septbre.

«FERRUM»

Industria Argentina de Metales

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 531, altos, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1921.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de dos Directores titulares por tres años.

4) Elección de un Síndico y su suplente, por un año.

5) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos:

«A más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 537) para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le correspondan. — La Comisión Directiva, podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario, a su satisfacción».

Buenos Aires, Agosto 26 de 1921.

El Directorio

E-1º sepbre Nº 7550 v 17 sepbre.

TINTORERIA A. PRAT

(Sociedad Anónima)

Buenos Aires.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Novena Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de Septiembre de 1921, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo Nº 1937 para tratar los objetos siguientes:

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al noveno ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2º Resolver sobre el destino de las utilidades a Fondo de Amortización y distribución de Dividendos a los Accionistas.

3º Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores D. Emilio Pourtale D. Damián Pourtale, y D. Pedro A. Pourtale.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos señores Accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea se previene a los señores Accionistas, que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo Nº 1937.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1921

El Directorio.

E-1º sepbre. Nº 7551 v 23 sepbre.

SOCIETA DI PATRONATO E RIMPATRIO PER GLI IMMIGRATI ITALIANI

Avenida Leandro Alem 1260

Primer Piso

Aviso de convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 del Estatuto social, se convocan a los señores socios, a efecto de que concurran a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Septiembre a las 17 horas, en el local del Patronato. Avenida Leandro Alem 1260, para tratar sobre la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

2º Consideración y votación de la Memoria y Balance, corres-

pondientes al Ejercicio Social, desde 1º de Junio de 1920, al 30 de Junio de 1921.
3º Informes de la Comisión de Estudio, para la acción que deberá desarrollar la Sociedad de Patronato.
4º Elección de seis miembros del Directorio, es decir, señores: Alfio Aricó, Alejandro Cazzaniga, Andrés Godio, Miguel A. Granata, Ferruccio Togneri, y Guido Zappa.

Se advierte que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13, del Estatuto Social, la Asamblea se considerará válida con cualquier número de socios concurrentes, transcurrida media hora después de la de convocación.

Se advierte también que según el Artículo 15 del Estatuto, tendrán derecho al voto, únicamente los socios que tengan por lo menos un año de inscripción y están en regla con el Tesoro Social.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1921 — G. Agenore Magno, secretario.

E 1º sepbre. Nº 7552 v-9 sepbre.

FORTUNATO ANZOATEGUI

LTDA. S. A. SALINERA, FORESTAL, AGRICOLA.

GANADERA

Segunda convocatoria:

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias, para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria, que se convocó para el día 29 de Agosto de 1921, ésta queda postergada para el 15 de Septiembre de 1921, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Primero: Aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del primer ejercicio social, vencido el 30 de Abril ppdo.
Segundo: Elección de cuatro Directores y de los Síndicos titular y suplentes.
Tercero: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas, para poder concurrir deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Ramón Cervera, secretario.

E 1º sepbre. Nº 7555 v-15 sepbre.

«FIDES»

(Factories Incorporated to Develop Export-Import Supplies)

ANTONIO BRUNETTI

Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8 de los Estatutos, quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Sábado 24 de Septiembre a las 15 horas, en el local, social, en la calle Montevideo, 518.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, y Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director suplente, de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea, en la boleta constará el número de votos que corresponden a cada accionista.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1921. Herminio Bertuletti, Presidente.

E 1º setbre. Nº 7556 v-21 setbre

«AREA»

Sociedad Anónima.

Convocatoria

De acuerdo con los Artículos 25 y 26 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 19 de Septiembre de 1921 a las 21 y 15, en el local del Centro Basco-Francés, calle Moreno 1370.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1920-1921.
2º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, dos Suplentes, Síndico y Síndico Suplente, por un año.
3º Designación de dos señores accionistas presentes, para que en representación de los demás, firmen el acta con el Presidente y Secretario.

El Secretario.

E 1º sepbre. Nº 7557 v-17 sepbre.

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE

PENSIONES

Se convoca a los socios a Asamblea Plebiscitaria para la elección de diez y nueve representantes en reemplazo de los tres que han renunciado a ese cargo, de uno que ha caducado y de los quince que han cesado en su mandato según la reforma introducida al inciso b) del artículo 66 de los estatutos sociales.

La elección se realizará desde el 20 al 30, inclusives, del mes de Septiembre en curso en la siguiente proporción numérica:

10 Representantes para la Capital Federal y el exterior, menos la República Oriental.
2 Representantes para Buenos Aires, La Pampa, Neuquen, Río Negro, Chubut y Santa Cruz.
2 Representantes para Santa Fe, Chaco y Formosa.
1 Representante para Entre Ríos, Corrientes y Misiones.
1 Representante para Córdoba, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza, Salta y Jujuy.
3 Representantes para la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre de 1921. —Juan B. Giudice, presidente — Alfredo Boriasca, secretario.

E 1º septiembre Nº 7559 v-20 sepbre

Sociedad Italiana

Maschile e Femminile de S. M. e I. de

Belgrano

2159 Moldes 2159

Buenos Aires Agosto de 1921

Estimado Consocio:

Comunicamos a Ud. que de conformidad con el artículo 98 del Reglamento Social, el día 14 de Septiembre a las 20.30 horas tendrá lugar en el local social, Moldes 2159 la Asamblea General Ordinaria del primer semestre del corriente año para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del informe del Consejo Directivo.
2º Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.
3º Aprobación del Resumen Administrativo, del semestre.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.
5º Eventuales.

En virtud de lo dispuesto por el art. 101 la Asamblea tendrá lugar con número de socios que concurran a la primera y única citación.

Rogándole puntual asistencia, saludan a Ud. con toda consideración.

Juan Aprea — Presidente.
Luis Acerbi — Secretario.

E 31 agosto Nº 7527 v 6 septiembre

«LA RURAL DE BUENOS AIRES»
Sociedad Anónima Mutua

de Seguros contra Granizo

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Septiembre, a las 14 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Sociedad, la que entregará la correspondiente boleta de entrada (Artículo 31 de los Estatutos).

El proyecto de reformas estará a disposición de los señores accionistas desde el día 20 de Septiembre próximo, en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.
El Gerente

E 31 agosto Nº 7530 v-16 sepbre.

«LA RURAL DE BUENOS AIRES»

Sociedad Anónima Mutua

de Seguros contra Granizo

Convocatoria

De acuerdo con lo disspuesto en los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de Septiembre a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 559, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General del 8º ejercicio.
2º Elección de tres Directores y cinco Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, la que entregará la Gerencia, previa anotación de las acciones, (Art. 31 de los Estatutos).

La Memoria y Balance, estarán a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Sociedad, desde el día 20 de Septiembre próximo.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.
El Gerente

E 31 agosto Nº 7531 v-16 sepbre.

«LA RURAL»

Sociedad Anónima de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo disspuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Septiembre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 559, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del 27º ejercicio.
2º Elecciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada para la misma (Art. 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance, estarán a disposición de los señores accionistas, en la oficina de la Sociedad, desde el día 20 de Septiembre próximo.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.
El Director General

E 31 agosto Nº 7532 v-16 sepbre.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y

HOTELES DE ALTA GRACIA

Convócase a asamblea a los señores Tenedores de Obligaciones de esta Sociedad, para el Miércoles 21 de Septiembre, a las 16.30 horas (4.30 p. m.), en el escritorio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 191, oficina 50, para tomar resolución sobre la prórroga de los mismos títulos.

El depósito de los títulos o certificados, deberá hacerse en el mismo escritorio, por lo menos la víspera de la asamblea.

Los Fideicomisarios

E 31 agosto Nº 7539 v-20 sepbre.

«LA AGRARIA»

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

DE SEGUROS

De acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Septiembre de 1921 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 245, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de dos Directores titulares por dos años, elección del Síndico titular y Síndico suplente, que terminan su mandato, siendo todos reelegibles.
2º Deliberar sobre la Memoria anual, presentada por el Directorio.
3º Aprobación del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o certificados de depósito bancario, de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión, y recoger con la misma anticipación, la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1921. — Juan Fring. — J. M. Mascarenhas, Administradores.

E 31 agosto Nº 7549 v-17 sepbre.

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA

Sociedad Anónima

Convocatoria

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta Sociedad en el artículo 9, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 15 de Septiembre del corriente año a las 17, en el local de la Sociedad calle Lavalle Nº 638, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Julio de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares por dos años y dos suplentes por dos años; un Sín-

dico y Síndico suplente por un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
NOTA: Los accionistas, para tener derecho a concurrir a esta asamblea, deberán previamente depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Lavalle 638, hasta tres días antes del fijado para la reunión (Artículo 14 de los estatutos). — Enrique Bañón, secretario.
E 29 agosto Nº 7523 v-15 sepbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 15 de Septiembre de 1921, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Cangallo Nº 456 (4º piso).

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance, correspondientes al décimosegundo ejercicio, vencido el 31 de Mayo ppdo.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y un suplente en reemplazo de los señores: doctor Mario A. Carranza, Juan W. Walker (fallecido), y Roberto Colvill Jones, que terminan su mandato.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, antes del día 13 de Septiembre de 1921. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1921. — El Directorio.
E 29 agosto Nº 7526 v-15 sepbre.

COMPAÑIA de PETROLEO de COMODORO RIVADAVIA

Balcarce 278. — (Escritorio 400).

Buenos Aires.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 5º del Estatuto, el Directorio va a emitir las últimas seis series de 100.000 pesos cada una (pesos 600.000) del Capital autorizado (pesos 1.600.000).
Los señores accionistas tienen la preferencia (Art. 12), hasta el 15 de Septiembre próximo, para suscribir el 60 o/o de las acciones que poseen, haciéndolo saber al Directorio hasta esa fecha.
El pago se hará:
10 o/o al suscribirse.
20 o/o al 15 Octubre.
20 o/o al 30 de Noviembre y el saldo de 50 o/o cuando el Directorio lo juzgue oportuno y en cuotas no mayores de 20 o/o. e intervalos no menores de 60 días.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1921. El Directorio.
E 29 agosto Nº 7525 v-14 sepbre.

FOMENTO ISLEÑO

Sociedad Anónima

Convocatoria.

De acuerdo con el Artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de Septiembre 1921 a las 16 horas, en el local calle Victoria 372.

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio, terminado el 30 Junio 1921.
2º) Fijar la remuneración del Síndico.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para poder participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Sociedad o en Bancos o casas comerciales caracterizadas en esta Ciudad, con anticipación de dos días al fijado para su celebración. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1921. — El Director General
E-27 agosto Nº 7515 v-14 septiembre

Sociedad Anónima

LUIS MAGNASCO Y CIA LIMITADA

«MANTEQUERIA MODELO»

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre del corriente año a las 10 horas, en la calle San José 1611 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al 8º Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1921.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Luis A. Magnasco, José Magnasco y Próspero Magnasco que terminan su mandato.
4º Elección de tres Directores Suplentes.
5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos.
Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea de acuerdo con lo que exige el Artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1921.
El Directorio
E-27 agosto Nº 7516 v-19 septiembre

Sociedad Anónima

LUIS MAGNASCO Y CIA LIMITADA

«MANTEQUERIA MODELO»

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre del corriente año, a las 10.30 horas, calle San José 1611 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social.
2º Emisión de Acciones.
3º Reforma de los Artículos: Nos. 8, 12, 20 y 32 de los Estatutos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos.
Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, según lo expresa el Artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, 25 de Agosto de 1921.
El Directorio
E-27 agosto Nº 7517 v-19 septiembre

JUPITER

Compañía Argentina de Seguros

Av. de Mayo 866

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25 (inc. 2) de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en estas Oficinas, Avenida de Mayo 836, el Sábado 17 de Septiembre a las 15 para considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Disolución de la Sociedad.
2º Nombramiento de la Comisión Liquidadora y determinación de sus facultades.
3º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
Buenos Aires, 27 de Agosto de 1921.
El Presidente
E-27 agosto Nº 7518 v-14 septiembre

SOCIEDAD ANONIMA BORTHABURU Y CIA. LTDA.

Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 40 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 19 de Septiembre a las quince horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre número 427 Escritorio 26 con el objeto de considerar la siguiente.

Orden del día:

1º Restablecimiento del Artículo 49 de los Estatutos, con las modificaciones que acuerde la Asamblea.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: De acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, dos días antes del día señalado.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1921
El Directorio.
E 27 agosto Nº 7509 v-16 sepbre.

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Argentina de Dulces y Conservas.

Convocatoria:

El Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1921 a las 10 1/2 horas, en el local de la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre, número 836 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1921.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración del Síndico.
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
De acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas, deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad Defensa 979, hasta el día 20 de Septiembre de 1921 a las 18 horas.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1921.
El Directorio.
E 27 agosto Nº 7513 v-17 sepbre.

«ANDES»

Corporación Económica Argentina

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 12 y 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Septiembre de 1921, en su local Florida Nº 821, a las 18 horas, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de Síndico titular.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Los señores accionistas, podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada, hasta un día antes de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1921. — El Presidente.
E 26 agosto Nº 7503 v- 13 sepbre.

COMPAÑIA NACIONAL de GRANDES HOTELES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día siete de Septiembre próximo, a las diez y seis, en el local B. Mitre 531, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 10º ejercicio vencido el treinta de Junio de 1921, distribución de utilidades e informe del Síndico,
2º Elección de tres directores titulares, dos suplentes, y Síndicos titular y suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, Cangallo 466, 4º piso, hasta las diez y seis del día anterior al de la asamblea. — Buenos Aires, Agosto diez y seis de 1921. — El secretario.
E 18 agosto Nº 7370 v 7 septiembre

BANCO AMERICANO DE AHORROS Y EDIFICACION

Se convoca a asamblea general ordinaria de socios, para el día quince de Septiembre de 1921, en el domicilio del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 955, a las 15 horas,
La orden del día que será sometida a la deliberación y acuerdo de la asamblea, será la siguiente:
1º Consideración de la Memoria, Cuentas, Balance e Inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio del corriente año.
2º Nombramiento de tres Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores: doctor Antonio Robirosa, Ricardo Frías, Angel Ramírez, doctor Juan Carlos Cruz, doctor Rómulo Cabral, Ing. Ernesto Gramondo, que terminan su mandato.
3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los señores: Eduardo Rodríguez Lubary y Marcelo Gamboa, respectivamente, así como un revisor de cuentas en España, de acuerdo con el art. 53 de los Estatutos y reemplazo de don Pío de Grandes.
4º Designación de dos señores accionistas, para que suscriban el acta de la sesión.
Para poder concurrir a la asamblea, deberán los señores accionistas, depositar sus acciones o el documento justificativo de la propiedad de ellas, en el domicilio del Banco, tres días antes por lo menos, de la fecha que queda fijada para la reunión.
En el domicilio del Banco, tienen los señores accionistas a su disposición el inventario, memoria, anual, etc, en cumplimiento del art. 45 de los Estatutos, — Buenos Aires, Agosto 24 de 1921. — El Directorio.
E 25 agosto Nº 7173 v-12 sepbre.

«MERCANTILE TRADING Co.»
(Sociedad Anónima de Representaciones)
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se llevará en el local de la

sociedad, calle 25 de Mayo 267, el día 15 de Septiembre de 1921, una vez que celebre la asamblea general ordinaria de accionistas, convocada para el mismo día, a las 15 horas, y a efecto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Tratar la disolución de la sociedad y liquidación de la misma por el Directorio, conforme lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los accionistas que se dispongan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que ellas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal propósito le será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Por otra parte advertimos a los señores accionistas, que la parte pertinente del artículo 28 de los Estatutos Sociales, dispone lo siguiente: «Artículo 28: a) Las asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias se considerarán constituídas y resolverán válidamente, siempre que estuvieran representadas la mitad más una de las acciones suscriptas. — Las decisiones se tomarán por mayoría de votos. — Pero para resolver cualquiera de los puntos indicados en el artículo 354 del Código de Comercio (es decir en el caso de esta convocatoria), será ineludible, la asistencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital suscripto, por lo menos. — En tal caso será válida toda resolución tomada por el voto de accionistas que representen no menos del setenta y cinco por ciento del capital suscripto.» — El Secretario.

E 25 agosto Nº 7488 v-12 sepbre.

«MERCANTIL TRADING Cº»

(Sociedad Anónima de Representaciones)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 267 el día 15 de Septiembre de 1921, a las quince horas, a efecto de considerar lo siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación del inventario, balance y memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1920, presentados por el Directorio y del informe del síndico
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos Sociales, los accionistas que se dispongan concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión, ó bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito le será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

El inventario memoria y balance están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los accionistas que se dispongan concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión, ó bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito le será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a las asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Por otra parte advertimos a los señores accionistas que la parte pertinente del artículo 28 de los Estatutos Sociales dispone lo siguiente: Artículo 28: a) Las Asambleas ya sean ordinarias o extraordinarias, se considerarán constituídas y resolverán válidamente siempre que estuvieran representadas la mitad más una de las acciones suscriptas.

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos. — J. B. Sullivan, Pte. — Roberto García.

E. 25 agosto Nº 7487 v- 12 septiembre

«LA ARGENTINA»

Sociedad Anónima para la Fabricación de Papel.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 14 de Septiembre próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bolívar Nº 393,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año, Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de tres Directores Titulares, por dos años; de tres Suplentes por igual término, y de un Síndico y su Suplente, para el ejercicio 1921/1922.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad y obtener las respectivas boletas de entrada, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la asamblea. — Buenoss Aires, 19 de Agosto de 1921. — Tomás E. de Estrada, Presidente.

E 24 agosto Nº 7467 v-10 sepbre.

«LA MARIANITA»

Sociedad Anónima

Cangallo 328 — Buenos Aires.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Septiembre próximo a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Presidente, en reemplazo del señor Julio Gravius, que renunció, y de un Director en reemplazo del señor Eduardo Clausz, que también ha renunciado.
4º Elección de Síndico y Suplente.
5º Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha indicada para la Asamblea.

El Presidente Interino.

E 23 agosto Nº 7439 v-12 sepbre..

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA «CONDOR CLIFF»

De acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Septiembre próximo a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad calle Roca esquina Sarmiento, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance General,.
2º Resolver sobre la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3º Elección de nuevo Directorio por renuncia, fallecimiento y ausencia de los actuales.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

NOTA: De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o el recibo de su depósito en un Banco de la localidad con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. — Río Gallegos 22 de Julio de 1921. —

El Presidente.

E 23 agosto Nº 7440 v-6 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA DE FOMENTO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Puerto Deseado, Territorio de Santa Cruz.

Por resolución del Directorio de fecha 13 Agosto ppdo., se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de Septiembre de 1921 a las 15 horas, en su local de Puerto Deseado, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Disolución anticipada de la Sociedad, en base al inciso 4º del Código de Comercio.
2º Forma de Liquidación.
3º Nombramiento del Liquidador y sus facultades.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos deberán depositar la acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea para concurrir a la misma. — Gino Cappagli, Presidente.

E 23 agosto Nº 7446 v-9 sepbre.

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LIMITADA

Comercial y Ganadera S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local Libertad 145, el día 15 de Septiembre de 1921, a las 18 horas, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades del primer ejercicio.
2º. Elección de un Director titular y otro suplente en reemplazo de los señores, doctor Mario Sáenz y Armando E. Bruzone que terminaron su mandato.
3º Nombramiento de un síndico titular y otro suplente.
4º Designación de la comisión revisora de cuentas.

Horacio N. Bruzone, secretario.

E 22 agosto Nº 7433 v- 8 septiembre

SOCIEDAD ARGENTINA de EDIFICACION

De acuerdo con lo que dispone el art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria, el día Sábado diez de Septiembre próximo, a las 15, en el local de la sociedad, calle Victoria 900, con la siguiente,

Orden del Día.

1º Aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de «Ganancias y Pérdidas», e informe del Síndico, correspondiente al 13º ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2º Reparto de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares, por tres años; tres Directores suplentes, por un año; un Síndico y un Síndico suplente, también por un año.
4º Designación de dos accionistas presentes, para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben el acta de la asamblea.

NOTA: Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos, a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada. (Art. 30 de los estatutos). — Buenos Aires, Agosto 19 de 1921. — Elp Directorio.

E 20 agosto Nº 7409 v-10 sepbre.

PLATENSE FILM

Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Venezuela Nº 1759 el día 24 de Septiembre de 1921, a las 14 horas, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
3º Elección de dos Directores titulares, dos suplentes y Síndico titular y Síndico suplente.

Los señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local arriba expresado antes del día y hora señalados .

Buenos Aires, Agosto 17 de 1921

El Gerente.

E-19 agosto Nº 7401 v-6 septiembre

PLATENSE FILM

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria del día 24 de Septiembre de 1921

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local calle Venezuela Nº 1759 el día 24 de Septiembre de 1921, a las 14 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Liquidación de la Sociedad.
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1921

El Gerente

E-19 agosto Nº 7402 v-6 septiembre

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Septiembre a las 16 horas (4 p. m.) en la calle Lavalle 514, para tratar la siguiente,

Orden del Día

1º Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1920.

2º Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 Mayo 1921.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el, acta.

NOTA: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, Lavalle 544, hasta tres días antes de la Asamblea, recibiendo en cambio de ellas, un recibo y un certificado que servirá de entrada a la Asamblea, en el cual constará el número de votos que les corresponde, de acuerdo con lo que determina el Artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto de 1921.

El Presidente.

E 19 agosto Nº 7400 v-6 sepbre.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA SOCIEDAD ANONIMA

(Antes: Estancia Nueva Lubecka, Sociedad Anónima.

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Martes 6 de Septiembre de 1921 a las once horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce número 474, con la siguiente:

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio 1920. 1921.
2º Elección de cuatro Directores titulares.
3º Elección de dos Directores suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1921.

El Directorio.

E 17 agosto Nº 7353 v-6 sepbre.

"Haras Pelayo" (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Llámase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre a las 15 horas en su domicilio calle Maipú 245 para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual presentado al 31 de Diciembre de 1920.
2º Nombrar o confirmar un Director Gerente.
3º Nombrar dos señores accionistas para que refrenden el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1921

El presidente

E. 2 Septiembre-Nº -7578 v 3 Octubre

Compañía Italo-Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima.

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

De conformidad con lo que establecen los artículos 12 y 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Septiembre de 1921 en el local de la Compañía, calle Corrientes 651, a las 17 horas, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1.º Aumento de capital a veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal (art. 6.º de los Estatutos.
2.º Modificación de los artículos 13 y 33 de los Estatutos.
3.º Autorización al señor Presidente de la Compañía y, en su defecto, al señor Vicepresidente, para que acepte, en cuanto lo crea conveniente, las modificaciones que propusiera el Poder Ejecutivo de la Nación.
4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, Corrientes 651, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1921

El Directorio

E. 2 septiembre Nº. 7577 V. 19 Sept.

Banco de España y América

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el artículo 31 de los estatutos sociales para que pueda celebrarse la asamblea general ordinaria de accionistas, convocada para el día 3 de septiembre actual, a las 15, el Directorio ha resuelto celebrarla, cualquiera sea el número de acciones que se depositen, de conformidad con lo determinado en el referido artículo 31, el sábado 17 del mes en curso, a las 15, en el local del Banco, Cangallo 336.

La asamblea tratará, como ya se anunció en los avisos de primera convocatoria, la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio social terminado el 30 de junio del año en curso e informe del síndico.
2º Resolución sobre la marcha futura de la Sociedad.
3º Elección de cuatro directores titulares por dos años, dos directores titulares por un año, dos directores suplentes por dos años, un director suplente por un año y un síndico titular y dos suplentes por un año.
4º Designación de tres señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán presentar en las oficinas del Banco sus acciones o certificados nominativos, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de dicho acto, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1921

Alfredo Bradley, director secretario

E. 2 sept. Nº 7568 v 16 sept.

Sociedad Anónima Ganadera LA NACIONAL

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre próximo a las 16 y 30 en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 171, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2º Distribución de Utilidades
3º Nombramiento de tres Directores Titulares y de un Suplente, en reemplazo de los Sres. Casimiro Gómez, Alfonso Menéndez Behety, Julio Gómez Palmes y Dr. Carlos Menéndez Behety, que cesan en sus funciones;
4º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

El Directorio

p p. Sociedad Anónima Ganadera La Nacional

Arturo E. Gómez, director-gerente

E. 2 septbre. Nº 7575 - v 19 septbre.

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentaria de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado.—Exp I. 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial ellos

01348

Banco Comisionista Argentino

(Corrientes 562)

Aprobado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 3 de Diciembre de 1920.

Capital autorizado, subscripto y realizado: $ m/n 1.000.000 —

Balance de saldos al 30 de junio de 1921

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	69970 80
Operación Sociedad empleados de Aduana	170904 90
Documentos descontados	1520202 49
Deudores en gestión	17055 19
Muebles y útiles	4465 26
Intereses y descuentos	3171 27
Gastos generales	14433 09
Gastos de instalación	20000 —
Valores en Custodia	1136 35
	1821339 35

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Sociedad empledos de Aduana	42240 —
Crédito Bancario	15000 —
Dividendos a pagar	1991 64
Letras a pagar	334056 60
Primas seguros ordinarios de Vida	89224 99
Primas seguros temporarios de Vida	16730 47
Cuentas corrientes	134419 70
Caja de Ahorros	106056 80
Acreedores valores en custodia	1136 35
Depósitos a plazo fijo	80316 —
Impuesto Bancario	166 80
	1821339 35

Buenos Aires, 30 de Junio de 1921

Banco Comisionista Argentino.—Hermelindo Rocha, presidente.—Jacinto Reynoso, secretario. — Vº Bº: Eduardo Prayones, síndico.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* **Jefe.**

E 6 set. N 7623 v-6 set.

01533

Banco Germánico de la América del Sud

Buenos Aires—Calle Reconquista 37/43

CASA MATRIZ: BERLIN

Establecido en Buenos Aires, el 21 de Marzo de 1906

SUCURSALES: Hamburgo, México, Torreón, Valparaíso, Santiago de Chile, Río de Janeiro y Madrid

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina al 31 de Julio de 1921

ACTIVO			$ papel	$ oro
Caja:	$ papel	$ oro		
En efectivo	1102469 01	129897 65		
» otros Bancos	5897815 84	57000 —		
» el Clearing	587619 60	34113 89	7587904 45	221011 54
Préstamos			24286513 00	54392 05
Títulos en Depósito			38241950 72	6030129 80
Varias Cuentas			23232594 48	6990052 —
			93348962 68	13295585 39
PASIVO				
Capital:				
Correspondiente a la República Argentina				1783389 74
Capital autorizado y subscripto Oro M.		20000000 —		
» realizado	» »	20000000 —		
Fondo de Reserva	» »	4000000 —		
Depósitos			31449493 54	33831 40
Depositantes de Títulos			38241950 72	6030129 80
Varias Cuentas			23657518 42	5448234 45
			93348962 68	13295585 39

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1921

Banco Germánico de la América del Sud.—A. Fricke. — p. p. Egg

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia *Diego González*, **Jefe.**

E 6 set. N 7626 v-6 set.

01503

London & Brazilian Bank Ltd.

Fundado en 1862

Banco de Londres y Brasil — Establecido en Buenos Aires en 1890

Bartolomé Mitre 402

Autorizado por Decreto de fecha 30 de Abril de 1890

Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires y Rosario

Capital subscripto .... £ 3.000.000 —
» pagado .... » 1.500.000 —
Fondo de reserva .... » 1.500 000 —

Balance mensual de las Sucursales en la República Argentina al 30 de Julio de 1921

ACTIVO	$ oro	$ papel
Caja, efectivo..	434844 23	5412781 85
Clearing	53411 98	2543162 32
Otros Bancos		
Descuentos y adelantos.	406253 11	21596308 85
Valores al cobro	2111274 60	598858 07
Cuentas varias	3635827 65	10495430 11
	6641611 57	40646541 20
PASIVO		
Capital correspondiente a la República Argentina.....	1268190 —	1950000 —
Depósito a la vista, a plazo fijo y en caja de ahorros	107140 80	30809625 14
Remits. de valores al cobro	2111274 60	598858 07
Cuentas varias	3155006 17	7288057 99
	6641611 57	40646541 20

S. E. u O.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1921

A. Smith, sub-gerente interino.—A. Ibbotson, contador interino.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe

E 6 set. N 7611 v-6 set.

01580

Banco Escandinavo Argentino

Domiciliado en la calle Sarmiento N.º 354, Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional, fechado el 9 de Octubre de 1919

Capital autorizado 100.000 acciones de $ 100 m/n c/u... $ m/n 10.000.000 —
» subscripto .... » » 3 500.000 —
» realizado........................ » » 3.465.000 —

Balance Mensual al 30 de Julio de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas........................		35000 —
Caja y Bancos		2433551 22
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes........	8716 25	2438599 33
Propiedad inmueble		882954 02
Muebles, útiles e instalaciones........................		115398 40
Conversión........................	208183 55	
Diversos........................	1961364 98	1253396 78
	2178264 78	7157999 75
PASIVO		
Capital subscripto........................		3500000 —
Fondo de reserva legal........................		1910 85
Depósitos en cuentas corrientes........................	84757 98	679525 72
» a plazo fijo........................		1578898 45
Conversión........................		473144 44
Diversos........................	2093506 80	924520 29
	2178264 78	7157999 75

Pedro Storm, presidente. — W. B. Jones, gerente. — A. Dantzer Sörensen subcontador. — Vo. Bº.: C. Voigt, síndico-presidente.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe

E 6 set. N 7616 v-6 set.

01417

The Union Marine Insurance Co. Ltd.

País de origen = Gran Bretaña

Domicilio Rivadavia N.º 654 -- Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, el 22 de Junio de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el 6 de Marzo de 1908

Ramos que explota : SEGUROS MARÍTIMOS

CAPITAL (Autorizado.......... £ es. 1.500.000 —
(Subscripto.......... » » 1.308.000 —
(Realizado.......... » » 163.500 —

Esta Agencia no tiene Capital Asignado

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1921

(2º Trimestre del Ejercicio Social)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Caja y Bancos	—	5932 64
Caja de Conversión (Títulos en depósito)	—	150000 —
Diversos deudores	65 69	83 26
Cuentas de orden	—	—
Casa Matriz	—	—
Propiedades inmuebles	—	—
Préstamos hipotecarios	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Gastos de organización	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
	65 69	156015 90
HABER		
Casa Matriz	—	—
» » (Títulos en depósito)	—	150000 —
Diversos acreedores	65 69	6015 90
Cuentas de orden	—	—
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
	65 69	156015 90

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al Trimestre Abril 1º a Junio 30 de 1921

DEBE	$ o/s	$ c/l
Descuentos y comisiones	676 61	—
Gastos generales	135 92	747 85
Siniestros	2083 86	267 46
Reaseguros locales pasivos	212 57	—
Saldo	854 59	859 59
	3963 55	1875 —
HABER		
Primas	3767 51	—
Patentes y Sellos	136 52	—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	59 52	—
Intereses (sobre Títulos de renta)........................	—	1875 —
	3963 55	1875 —

Estas cifras son sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuadas en el Extranjero por nuestra Casa Matriz

Buenos Aires, 30 de Julio de 1921

p. p. The Union Marine Insurance Co. Ltd. Lockwood & Cía

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 6 set. N 7620 v-6 set.

01478

NUEVO BANCO ITALIANO

1887—1917

Reconquista y Rivadavia

Autorizado con Decreto del 24 de Abril de 1917

Capital autorizado y realizado........... $ m/n c/l 5.000.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1921

Casa Matriz y Sucursales

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Julio de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ m/l	$ o/s	$ m/l
Caja y Bancos..............			75969 90	37547164 82
Cartera.....................			3440 —	71528480 76
Cuentas corrientes		17260475 65		
Deudores con garantía		11051542 07		28312017 72
Corresponsales			2580055 75	1055[illegible]8 94
Bienes raices				2159675 80
Títulos y valores.............				445379 86
Muebles, útiles e instalaciones				1 —
Intereses a vencer............				423200 48
Metalización..................			3160210 69	
Sucursales				636074 67
Dividendos provisorios				1125000 —
			5819676 34	142282504 05
Depósitos de:				
Acciones en garantía Directorio		200000 —		
Títulos en custodia	37165885 35	41316411 82		
Títulos en garantía	4513741 17	10784025 20	41679626 52	52300437 02
Documentos a cobrar por cuenta	242526 83	2738468 92		
Documentos en garantía		122000 —	242526 83	2860468 92
			47741829 69	197443409 99
PASIVO				
Capital				5000000 —
Fondo de reserva..............				5000000 —
» para futuros dividendos				1500000 —
» de auxilio para empleados........................				179203 53
Depósitos a la vista y a plazo			51070 09	120175145 78
Corresponsales			138713 43	72799 67
Intereses a vencer				718437 88
Metalización				7182297 02
Sucursales			5629892 82	
Ganancias y Pérdidas........				2454590 17
			5819676 34	142282504 05
Depositantes de:				
Acciones en garantía Directorio		200000 —		
Títulos en custodia	37165885 35	41316411 82		
Títulos sn garantía	4513741 17	10784025 20	41679626 52	52300437 02
Documentos a cobrar por cuenta......................	242526 83	2738468 92	242526 83	2860468 92
Documentos en garantía......		122000 —	47741829 69	197443409 99

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Intereses y comisiones	4895596 79
Gastos de ejercicio........	1446731 84
Pérdidas y rebajas........	558856 63
Intereses a vencer.........	718467 88
Saldo que arroja esta cuenta...	2454590 17
	10074243 31
HABER	
Saldo del ejercicio anterior.	61823 33
Intereses y comisiones	4140953 85
Descuentos..................	3599821 47
Beneficios diversos.......	1848444 18
Intereses a vencer.........	423200 48
	10074243 31

Luis Maffioretti, presidente.—P. Giudice, L. J. Rissotto, gerentes.—V. Sgavett sub-contador.—Domingo B. Borzone, síndico

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

e 3 set. N 7570 v-6 set.

01393

The Smithfield and Argentine Meat Company Limited

Casa Matriz: 58 West Smithfield - Londres

Buenos Aires, Reconquista 46

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 3 de Abril de 1903

Capital: Casa Matriz en Londres, $ oro sellado 7.560.000

Balance General al 31 de Diciembre de 1920, Casa Matriz

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, efectuada en Londres el 4 de Julio de 1921

ACTIVO	pesos	pesos
Capital invertido en fábricas, edificios, instalaciones, maquinarias y vapor «El Zárate» etc.	2809524 40	
Transferencia de útiles y herramientas	407397 94	
Más gastos durante los 12 meses	95803 22	3312725 56
Terrenos según valuación ..		316251 37
Materiales, herramientas y otros artículos en almacén, etc.		1310843 14
Instalaciones y hacienda en Copiapó		113142 35
Muebles y útiles Londres y Argentina ...		29046 34
Invertido en frigorífico Punta Arenas		406295 59
Haciendas y productos varios en depósito y en tránsito	4299315 93	
Menos: por anticipos recibidos sobre embarques	623332 82	3675983 11
Varios deudores Londres y Argentina		1356716 82
Depósitos y Seguros		7078 03
Letras a cobrar		375017 52
Caja y Bancos menos saldos en descubierto		414079 40
Ganancias y Pérdidas.		
Saldo del Ejercicio anterior ..	123037 43	
A deducir: dividendo sobre acciones preferidas pagadas en Junio de 1920	93121 88	
	29915 55	
Pérdida del año sobre estado anexo después de tener en cuenta el retorno calculado de Impuestos	629711 86	
	599796 31	
A: deducir reserva general	302400 —	297396 31
		11614575 54
PASIVO		
Capital autorizado	7560000 —	
Capital emitido 625.000 acciones ordinarias de £ 1 cada una pagadas integramente	3150000 —	
500.000 — 7 1/2 acciones preferidas acumulativas de £ 1 cada una	2520000 —	5670000 —
Letras a pagar .		3487372 16
Dividendos impagos		5138 20
Varios acreedores Londres y Argentina ...		1777920 82
Cuenta reserva terrenos	168451 12	
Cuenta reserva depreciación y renovación de edificios y maquinarias	274543 42	
Cuenta reserva Seguros	126000 —	
Fondo seguros c/accidentes y asistencia médica	105149 82	674144 36
		11614575 54

Ganancias y Pérdidas

DEBE	pesos oro
Saldo de la cuenta explotación después de tener en cuenta retorno de Impuestos estimados y también deduciendo el impuesto sobre la renta	623303 37
Honorarios del Directorio en Londres .	5040 —
» a los interventores	793 80
» del Directorio Local	1260 —
	630397 17
HABER	
Derechos de transferencia ..	685 31
Saldo al Balance General ..	629711 86
	630397 17

W. E. Seward, presidente-director.—E. D. Greenwood, contador

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

e 6 set. N 7621 v-3 set.

01462

SECURITAS

Compañía Argentina de Seguros

Florida 524—Buenos Aires

Seguros de Incendios, Marítimos, Accidentes y Automóviles

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 16 de Abril de 1919

Capital autorizado .... $ c/l 1000.000 —
» subscripto .... » » 384.560 —
» realizado.................... » » 274.560 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1921 (4°. Trimestre)

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas....................		109740 —
Caja y Bancos		115788 —
Propiedades inmuebles		76980 12
Títulos de renta y valores diversos		223 75
Obligaciones a cobrar		12856 63
Mobiliario y material..........		67121 39
Diversos deudores..........	4550 45	257107 03
Gastos de organización a amortizar		99176 75
Gastos de explotación..........	2613 02	151644 98
Sucursales y Agencias....................		49549 40
Siniestros	834 83	31392 16
Cuentas de orden		600 —
Conversión....	3596 01	
Accidentes Ley No 9688:		
Banco de la Nación Argentina (Cuenta Títulos en Garantía).....		41375 —
Gastos de explotación		191270 02
Siniestros		130058 03
Sanatorio ...		111049 16
	11794 31	1445932 42
PASIVO		
Capital Subscripto....................		384300 —
Reservas.....		76959 23
Siniestros pendientes		4071 68
Diversos acreedores..	1373 38	141091 94
Cuentas de orden.....		600 —
Cuenta de explotación....................	10420 93	261715 12
Conversión....		8172 75
Ganancias y Pérdidas..........		10089 40
Accidentes Ley No 9688:		
Cuenta de explotación....................		505279 92
Reservas.....		45652 38
Siniestros pendientes		5000 —
	11794 31	1445932 42

Juan Luis Ferrarotti, presidente. — A. Pedemonte, gerente. — José María Rizzi, síndico. — F. von Hunefeld, contador

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 3 set. N 7596 v-6 set.

01407

"LA POSITIVA"

Compañía Argentina de Seguros

Sarmiento 364—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 14 de Abril de 1896

Vida e Incendio

Capital autorizado .... $ c/l. 5.000.000 —
» subscripto .... » » 1.500.000 —
» realizado.................... » » 1.500.000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ c/l.
Caja y Bancos.		441865 48
Propiedades inmuebles		5760229 28
Títulos.......		1056243 06
Préstamos hipotecarios		1898773 64
" s/pólizas Vida.....	15789 15	1481566 19
Obligaciones a cobrar.......		127356 25
Mobiliario.....		46539 49
Diversos deudores.	1555 29	273250 68
Gastos de explotación	10860 22	802785 34
Siniestros		181023 69
Cuentas de orden..	707950 —	476370 22
Conversión....		21578 30
	736154 66	12567581 62
PASIVO		
Capital subscripto		1500000 —
Reservas.....		6891844 —
Beneficios asegurados Vida...		1666433 87
Siniestros pendientes		80566 86
Diversos acreedores	10017 82	316780 03
Cuentas de orden....	707950 —	476370 22
Cuenta explotación ..	8692 50	825362 51
Caja de Ahorros.		810224 13
Conversión	9494 34	
	736154 66	12567581 62

Alberto E. Castex, presidente, —Hugo Novaro, secretario. — L. Llonch, gerente. —F. Armesto, tesorero.—E. Aguirre, síndico

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 3 set. N 7593 v-6 set.

01380

La Unión General Agrícola

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros contra Granizo

Avenida de Mayo 665

Aprobada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 31 de Mayo de 1913 y 9 de Mayo de 1916.

Capital autorizado: $ m/n 500.000 —
» subscripto: » » 100.000 —
» realizado: » » 55.000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1921. (4to. Trimestre — 8° Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas..	45000 —
Caja y Bancos............	101608 —
Propiedades inmuebles.....	— 59
Títulos de renta y valores diversos................	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores....	—
Obligaciones a cobrar ..	5184 19
Mobiliario y material.....	5064 28
Diversos deudores........	37690 18
Gastos de organización....	—
» » explotación......	87853 51
Comisiones y participaciones asegurados.........	85364 93
Siniestros	244210 59
Anulaciones y devoluciones (Art. 27 de pólizas)......	17887 97
Cuentas de orden.........	800768 36
	1430632 60

PASIVO		$ m/n
Capital autorizado	500000 —	
Capital a emitir..........	400000 —	
Capital subscripto.........		100000 —
Reservas..................		135628 95
Siniestros pendientes......		—
Diversos acreedores........		40562 99
Cuentas de orden..........		800768 36
Cuenta de explotación....		353672 30
		1430632 60

Buenos Aires, 16 de Julio de 1921

Juan Tacchi, presidente. — A. Chiarella, administrador. — Juan B. Uboldi, tesorero. — Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 3 set. N 7595 v-6 set.

01332

"QUEBRACHALES FUSIONADOS"

Sociedad Anónima

SARMIENTO 643, BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. Gobierno Nacional de fecha 31 de Mayo de 1906

Capital autorizado $ 7.000.000 — c/l
» Subscripto » 6.040.150 — »
» realizado » 6.040.150 — »

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS al 31 Marzo de 1921

ACTIVO	$
Acciones a Emitir........	959850 —
Establecimiento Puerto Tirol....................	2839284 19
Establecimiento "La Lucinda"....................	1141512 43
Obraje General Capdevila...	2575186 27
Establecimiento Puerto Max.	1317608 02
» » María.	425367 67
Mercaderías Compradas para los Establecimientos..	12744 81
Caja y Bancos............	4475 87
Gastos Generales e Intereses.	33020 50
Acciones en Depósito......	80000 —
Extracto de Quebracho y Varios Productos........	121041 74
Cuentas Varias..........	5102 13
	9515193 63
PASIVO	**$**
Capital autorizado.........	7000000 —
Fondo de Reserva	457371 01
» » Provisión.......	1057410 24
Ganancias y Pérdidas.....	126836 64
Acciones Depositadas por el Director o............	80000 —
Descuentos	849 78
Cuentas Corrientes.........	496948 25
Facturas a Pagar.........	110889 37
Cuentas Varias..........	184888 34
	9515193 63

Juan Oscamou, presidente. R. Hernández (h.), secretario.—Pablo Begue gerente.— Juan V. Valencia, contador, —V° B°: B. Etchehon, síndico.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 3 set. N 7571 v-6 set.

01445

Compañía Eléctrica del Sud

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda N°. 188 — Bs. Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de fechas 10 de Octubre de 1912 y 15 de Abril de 1914.

Capital autorizado.... $ m/n 1000000 —
» subscripto ... » » 600000 —
» realizado .... » » 600000 —

Balance Mensual al 30 de Junio de 1921

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir..........	400000 —
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores	828274 08
Muebles, útiles y enseres..	1827 60
Caja, Bancos y varios deudores	12776 51
Acciones (Directorio)......	17500 —
Varias cuentas..	136079 31
	1396457 50
HABER	**$ m/n**
Capital	1000000 —
Debentures, 7 %...	60000 —
Directorio (Acciones)......	17500 —
Fondo de amortización.....	42500 —
Fondo de reserva.........	17770 40
Ganancias y Pérdidas......	1222 91
Varias cuentas............	257464 19
	1396457 50

M. Herlitzka, presidente.—Juan Balbi síndico

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 6 set. N 7624 v-6 set.

01543

The Catalinas Warehouses
— AND —
Mole Cº Ltd.
(Avenida Eduardo Madero 908)

La Compañía fué fundada en Inglaterra en Diciembre 29 de 1897 y ha sido autorizada para funcionar en el país por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 23 de Junio de 1898.

Capital Autorizado:

Acciones Ordinarias de £ 2 — c/u ... £ 770000 —
» Preferidas » » 5 — » ... » 650000 — £ 1420000 —

Capital Subscripto:

Acciones Ordinarias de £ 2 — c/u ... £ 768002 —
» Preferidas » » 5 — » ... » 636675 — £ 1404677 —

Capital realizado:

Acciones Ordinarias de £ 2 — c/u ... £ 751996 —
» Preferidas » » 5 — » ... » 636350 — £ 1388346 —

Obligaciones:
a £ 50 — c/u de 4 % de interés anual

Autorizadas .... £ 700000 —
Emitidas .... £ 489750 —
Obligaciones canceladas .... » 344100 — £ 145650 —

Disponibles:

Para futuras emisiones .... £ 210250 —

Balance Trimestral correspondiente al Ejercicio de Abril 1º de 1921 al 30 de Junio de 1921

DEBE	$ papel
Caja y Bancos	402743 13
Materiales en existencia	64977 26
Almacenaje a cobrar	248682 19
Cuentas a cobrar	171463 53
Cuentas en suspenso	117539 84
	1005405 95
HABER	
Cuentas a pagar	165549 29
Cuentas en suspenso	56626 03
» reservas	43933 12
Casa Matriz de Londres	7671 22
Cuenta explotación	731626 29
	1005405 95

Nota — Las cuentas de Capital se llevan en la Casa Matriz de Londres por no haber aquí capital asignado.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1921

L. W. Smiles, gerente — Carlos H. Christensen, contador.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 6 set. N 7619 v-6 set.

01446

COMPAÑÍA ANDINA DE ELECTRICIDAD
SOCIEDAD ANONIMA
Calle Esmeralda Nº 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fechas 10 de Octubre de 1912 y 24 de Noviembre de 1913

Capital autorizado .... $ 1.600.000 — m/n
» subscripto .... » 1.600.000 — »
» realizado .... » 1.600.000 — »

Balance Mensual al 30 de Junio de 1921

DEBE	$ o/s	$ m/n.
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores.		1957138 23
Muebles, útiles y enseres		16474 90
Títulos y acciones		738356 77
Fincas		54072 89
Caja y Bancos		13908 72
Varios deudores		105215 31
Acciones (Directorio)		17500 —
Varias cuentas		316331 11
Conversión	350000 —	
	350000 —	3219297 93
HABER		
Capital		1600000 —
Obligaciones 7 % oro	350000 —	
Fondo de amortización		117582 13
Fondo de reserva legal		78972 89
Directorio (Acciones)		17500 —
Ganancias y Pérdidas		1021 89
Varias cuentas		608766 48
Conversión		793454 54
	350000 —	3219297 93

M. Herlitzka, presidente.—Juan Balbi, síndico.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 6 set. N 7625 v-6 set.

01395

"Gresham Life Assurance Society Limited"

País de origen: GRAN BRETAÑA

Domicilio: AVENIDA DE MAYO 840

RAMOS QUE EXPLOTA: **Vida**

Autorizada por el P. E. Nacional el 5 de Enero de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Abril de 1906

Capital autorizado .... £ 100.000 —
» subscripto .... » 100.000 —
» realizado .... » 22 378 —

La Sucursal no tiene Capital asignado

Balance de Saldos (segundo trimestre) del Ejercicio Social del 1º de Abril-30 de Junio de 1921

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz:		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	66000 —	
Caja y Bancos	1789 92	46254 51
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y Material		
Diversos deudores	5429 23	18037 70
Gastos de Organización		
Cuentas de Orden		
	73219 15	64292 21
HABER		
Casa Matriz	6984 08	58011 65
» » (cuenta de títulos en depósito)	66000 —	
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores	235 07	6280 56
Cuentas de Orden		
	73219 15	64292 21

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ o/s	$ o/l
Corretajes y Comisiones	341 86	2307 71
Gastos Generales		12237 17
Impuestos		1764 39
Siniestros		
Reaseguros		
Saldo	13264 54	30284 86
	13606 40	46594 13
HABER		
Primas	13606 40	46594 13
Patentes y Sellos		
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos		
	13606 40	46594 13

Buenos Aires, Julio 1º de 1921

p. p. The Gresham Life Assurance Society, Ltd., A. H. Forrester, gerente

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 6 set. N 7612 v-6 set.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública, para el día 13 del corriente a las 11 para la provisión de maderas.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921.

El Secretario

E- 5 septiembre v- 13 septiembre

Llámase a licitación pública, para el día 13 del corriente a las 14.30 para la provisión de artículos de tapicería.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921.

El Secretario

E- 5 septiembre v- 13 septiembre

Llámase a licitación pública, para el día 13 del corriente a las 15 para la provisión de artículos de talabartería.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921.

El Secretario

E- 5 septiembre v- 13 septiembre

Llámase a licitación pública, para el día 13 del corriente a las 15.30 para la construcción del adoquinado de granito de las calles Rawson de Rio de Janeiro a Rivera; Sadi Carnot de Lavalle a Tucumán; Pringles de Bartolomé Mitre a Querandíes; Olaya de Monte Dinero a Warnes; Esnaola de Gaona a Estibao; Pasaje Santa Rosa de Thames a Guruchaga y Godoy Cruz de Rivera a Guayanas.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921.

El Secretario

E- 5 septiembre v- 13 septiembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 80599/L/921, llámase a licitación para la provisión de postes con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 9 de Septiembre a las 15.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1921. — El Secretario.

E. 1º septiembre v- 12 septiembre.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 12 del corriente a las 15 horas, para la provisión de trajes encerados con destino a la Dirección de Alumbrado, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 30836—A—921, que se encuentra en la sala de licitaciones donde puede consultarse. — El Secretario.

E- 3 septiembre v- 14 septiembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 80122/L/921, llámase a licitación para la provisión de harina doble cero (210.000 kilos), con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el cuarto trimestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 9 del corriente a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1921. — El Secretario.

E. 1º septiembre v- 12 septiembre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 80121/L/921, llámase a licitación para la provisión de papas con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el cuarto trimestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 9 de Septiembre próximo a las 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires. Agosto 30 de 1921. — El Secretario.

E. 1º septiembre v- 12 septiembre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 80120/L/921, llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el cuarto trimestre del corriente año.

Tendrá lugar el día 9 de Septiembre próximo a las 14.

El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires. Agosto 30 de 1921. — El Secretario.

E. 1º septiembre v- 12 septiembre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 63405.L.921, llámase a licitación para la provisión de 3000 recipientes de vidrio con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 5 de Septiembre próximo a las 14,30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de licitaciones, primer pizo izquierda. — Buenos Aires Agosto 26 de 1921. — El Secretario.

E. 27 agosto v- 8 septiembre.

Llámase a licitación pública, para el día 6 del mes entrante a las 14, para la provisión de lubrificantes de acuerdo al pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 primer piso.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1921.

El Secretario.

E-31 agosto v-6 septiembre

Llámase a licitación pública, para el día 6 del mes entrante a las 14.30, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Hualfín de Cachimayo a Emilio Mitre., Valle de Victor Martínez a José A. Terry y Victor Martínez de Avenida Alberdi a Pedro Goyena de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1921.

El Secretario.

E-31 agosto v-6 septiembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 79851.L.921, llámase a licitación para la provisión de materiales de Albañilería con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 5 de Septiembre próximo a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1921. El Secretario.

E. 27 agosto v- 8 septiembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería y colchonería y suministro para el último trimestre del corriente año, de 750 kilogramos de carne vacuna y 100 kilogramos de ovejuna, diarios, destinados al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 27 de Septiembre del corriente año a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores interesados en la Secretaría de esta Dirección. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1921. — El Director.

v- 27 septiembre

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 13 de Septiembre de 1921, para la provisión de artículos de almacén y legumbres secas. — Informes Reconquista 269.

La Secretaria

v-13 septiembre

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para la Agencia Nº 12 (calle Callao esquina Bartolomé Mitre), y por el esqueleto metálico de la misma y ensanche de la Sucursal Santa Rosa (Pampa Central).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursal indicada.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados, con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363, o en la Sucursal mencionada, antes de las 15 horas del día 9 de Septiembre próximo, a cuya hora serán abiertas en la primera, en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en la Sucursal, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1921. — Los Gerentes.

v- 9 septiembre.

Dirección General de Estadística de la Nación

Licitación para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1918.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, en la Dirección General de Estadística de la Nación, calle Azopardo Nº 350, hasta las 15 horas del día 7 de Septiembre de 1921, para ser abiertas en ese mismo día, a la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:

1º. El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas del formato del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1917.

2º El papel a emplearse debe ser de obra de 1ª, de 45 kilos la resma, tipo «Exmoor Laid» o «Antique Laid», según muestras existentes en esta repartición, a disposición de los interesados, y los tipos de la misma clase y cuerpo a los empleados en el Anuario de 1917.

3º El tiraje será de mil quinientos ejemplares, debiendo incluirse en el precio del pliego, la encuadernación de cincuenta ejemplares en tela, y el resto a la rústica, con tapas de cartulina de buena calidad y tela en el lomo, con una inscripción impresa en cartulina y adherida al mismo.

4º La composición deberá efectuarse en tipografía o «monotipo», no admitiéndose la composición en linotipo.

5º. A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel, y la impresión, en tipos de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra, de acuerdo con las muestras que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística, todos los días de las 14 a las 16 horas.

6º. Los originales serán entregados a la imprenta por la Dirección General de Estadística, a medida que ésta los concluya, y aquélla deberá suministrar a la misma tantas pruebas de imprenta en papel satinado cuantas deseare revisar el Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta, la corrección de la primera prueba.

7º. La imprenta deberá presentar a la Dirección General de Estadística, antes de los diez días siguientes a la entrega de originales, las primeras pruebas, y enviar todos los días, a lo menos, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente, mientras tenga originales, bajo la pena de treinta pesos de multa por cada día de demora, y por pliego.

8º. La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el Director de Estadística, no haya puesto su visto bueno en la prueba definitiva.

9º. Los mil quinientos ejemplares del anuario, aquí mencionado, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística, a los quince días de suministrados los últimos los originales, bajo la pena de cincuenta pesos de multa por cada día de demora.

10: La falta de cumplimiento por el proponente a las diversas cláusulas de este pliego de condiciones, da derecho al Ministerio de Hacienda, a adjudicar la impresión a quién creyere conveniente, cargando aquél las diferencias de precios si ellas existieran, aparte de la pérdida del depósito de garantía y sin perjuicio de las acciones que se entablen por intermedio del Ministerio Fiscal.

11: Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación Argentina, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del Director de Estadística, el tres por ciento del costo total de la obra.

12: Las propuestas serán abiertas el día designado, en presencia de los interesados asistentes, con intervención del señor Escribano General de Gobierno.

13: Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de Sellos. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1921.

El Director General.

v-7 septiembre.

Licitación de Bonos Municipales

Empréstito «Casas para Obreros»

Se hace saber a los tenedores de Bonos Municipales del Empréstito «Casas para Obreros» Ley 4824 que el día 15 de Septiembre próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Octubre de 1921, con un fondo amortizante de $ 18.800 m/l valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta

la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, Berlín hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar a rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires Agosto 11 de 1921
El Secretario.
v- 15 septiembre

Licitación de Bonos Municipales. — Empréstito de Pavimentación de 1904.

Se hace saber a los tenedores de Bonos del Empréstito de Pavimentación Municipal— Ley Nº 4391— que el día 6 de Septiembre próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación correspondiente al vencimiento 1º de Julio de 1921, para amortizar $ 38.600 m/n. valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el día 12 de Septiembre, hasta el 30 del mismo mes, debiendo presentarse los bonos llevando adherido el cupón del 1º de Octubre de 1921.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1921.
El Secretario.
v- 6 Octubre

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública, para los trabajos de pintura en general, y la provisión y colocación de vidrios para la segunda Casa Colectiva, calle Defensa 767, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliegos de condiciones, que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de las 14 a las 17 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en la misma Oficina.

El Secretario.
v- 21 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º. de Enero próximo hasta el 30 de Junio de 1922 los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes establecimientos:

Penitenciaría Nacional, Las Heras 3409; Prisión Nacional, Paseo 1113; Asilo de Corrección de Mujeres, Umberto 1º 380; Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727; Colonia Nacional de Menores Varones — Marcos Paz; Instituto Nacional de Ciegos, Rivadavia 6293; Instituto de Sordomudos, Avellaneda 1225; Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, Córdoba 3135; Colegio Nacional Carlos Pellegrini — Pilar — F. C. P.; Escuela Industrial de la Nación, Paseo Colón 559; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, casa de Gobierno y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones, las que serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Octubre próximo a las 10 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención comprenden los siguientes rubros: grasa, pan, carne, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, frutas, verduras, comestibles, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible, (carbón, leña de quebracho colorado «Campana» en astillas, en trozos, hachada, petróleo, querosene, etc.) lavado y planchado de ropa, lana, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, géneros para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, artículos sanitarios de peluquería, para escritorio imprenta encuadernación, fotografía, radiografía lubrificantes, papel y arts. para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial., farmacia, droguería, artículos para curaciones, materiales de construcción, harina para la elaboración de pan y fideos, carne, pan y galleta para los establecimientos en Marcos Paz y Pilar.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los respectivos establecimientos donde podrán consultar calidad y características de los mismos a fin de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes. — Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1921. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v- 6 Octubre.

Consejo Nacional de Educación

Recuérdase a los Señores proponentes de las licitaciones:

1º Que deben acompañar a sus propuestas bajo sobre cerrado, un certificado de depósito en dinero efectivo o en su defecto en títulos nacionales hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, por una suma equivalente al 1 % del importe total de su propuesta, cuando se trate de obras públicas, y el 3 % del importe total de su propuesta cuando se trate de suministros.

En consecuencia no se aceptarán en las licitaciones, que los proponentes en vez de acompañar a sus propuestas bajo sobre cerrado el certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina pretendan afectar depósitos que hayan efectuado en otras licitaciones anteriores, aún cuando estuvieran libres, ni créditos pendientes con la repartición, ni la entrega de títulos en el acto de la licitación.

2º Que no se aceptará, tampoco, las propuestas que no vengan en el formulario que indique el pliego de condiciones ni las que se presenten sin venir acompañadas del duplicado correspondiente, bajo el mismo sobre cerrado.

3º Que igualmente será rechazada toda propuesta que no venga acompañada bajo el mismo sobre cerrado del papel sellado que exige la Ley, el cual deberá ser de pesos 1 m/n. por cada foja y si el importe de la propuesta excediera de pesos 5.000 m/n. de pesos 5 por primera foja y de un peso por las subsiguientes.

4º Que no se tomarán en consideración las propuestas que contengan raspaduras o enmiendas, si éstas no hubieran sido salvadas en nota firmada al pie de la propuesta, y

5º Que no será aceptada ninguna propuesta que no llene todas las condiciones establecidas en el pliego correspondiente, ni tampoco ninguna que se presentara después de leída la primera. — El Secretario General.

v- 19 septiembre.

Impresión del Padrón Electoral
Juzgado Federal de la Capital

Llámase a licitación para el día 16 de Septiembre próximo a las 15 horas para la impresión del registro electoral de la Capital de acuerdo con el pliego de condiciones depositado en esta Secretaría.

Buenos Aires Agosto 10 de 1921
José Manuel Astigueta, Secretario Electoral.

v- 16 septiembre

Invítase al proponente del busto destinado para los edificios escolares «Carlos Guido y Spano» «Guillermo Rawson» y «General Güemes», y que fuera rechazado el día 24 de agosto último por la Dirección General de Arquitectura por haber sido presentado fuera de la hora indicada en las bases del concurso respectivo, a que se sirva presentarlo nuevamente y a la mayor brevedad en la citada oficina, a fin de que sea tomado en consideración en su oportunidad. El Secretario General.

v- 6 septiembre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, hasta el 13 de Octubre de 1921, a las 14 horas, para la construcción de edificio para la Escuela Nº 10 de Colón. (Entre Ríos).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Paraná y Colón (Entre Ríos), en igual día y hora.

El Secretario General.
v-13 octubre.

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Primer llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento de los artículos de uso y consumo durante los próximos meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1921.

Mercado

7500 kilos carne de 1ra. calidad surtida libre de garrón y cogote
6000 kilos verdura fresca surtida 1ra. calidad

Pan

9000 kilos de pan, más o menos, de 1ra. calidad en pancitos de 80 gramos

Leche

8500 litros de leche pura, de vaca, en condiciones de densidad y gordura de ordenanza
18 kilos de manteca, de vaca fresca

Lavado

20000 piezas, más o menos de ropa, lavadas y estiradas

Almacén

6000 kilos papas grandes libres de brotes y marchitos
600 kilos Arroz Bremen entero y limpio
100 kilos Arroz Carolina de 1ra. calidad
800 kilos fideos blancos
200 kilos sémola de 1ra. calidad
250 kilos harina de maíz de 1ra. calidad
250 kilos maíz pisado de 1ra. calidad
250 kilos trigo pisado de 1ra. calidad
250 kilos porotos de manteca 1ra. calidad
250 kilos porotos caballeros 1ra. calidad
250 kilos lentejas de 1ra. calidad
250 kilos garbanzos de 1ra. calidad
250 kilos arvejas de 1ra. calidad
80 kilos aceite Bau, Bocanegra o similar
1000 kilos azúcar Tucumana o Brasil 2da.
180 kilos azúcar R. A. en terrones
60 litros vinagre de vino
30 kilos sal fina de 1ra. calidad
600 kilos sal gruesa de Cádiz
2 kilos hongos secos buena clase
20 kilos conserva de tomate de 1ra.
200 gramos canela molida
500 gramos clavos de olor
200 gramos nuez moscada
100 gramos bacalao de Escocia 1ra. calidad
30 tarros moscardines grandes
30 tarros ostras Murray
30 tarros sardinas Curbera
15 tarros anchoas
6 tarros champiniones
20 kilos pasa de uva buena clase
20 kilos nueces buena clase
20 kilos avellanas buena clase
20 kilos dulce de batata
20 kilos dulce de membrillo
250 kilos café Brasil 2da. legítimo, crudo
60 kilos café Caracolillo legítimo, crudo
225 kilos Yerba Flor de Lis o similar
3 kilos Té Ceyland o 500
200 kilos jabón amarillo
300 kilos soda cristal
240 docenas huevos frescos
1 docena tubos de vinillas
12 tarros pimientos morrones buena calidad
50 cápsulas de azafrán en rama
6 tarros petit pois
30 kilos queso Goya
2 kilos almendra dulce de 1ra. calidad
6 tarros melocotones en conserva
20 kilos pimentón dulce

Ferretería

30 rollos papel Higiénico grandes
1 tostador fierro para café, completo
6 docenas sapolios
3 docenas brillante Belga
3 docenas zuecos Nos. 35, 37, 38, 39
100 litros acaroína
12 soperas enlozadas grandes buena calidad
7 docenas platos playos enlozados
7 docenas platos hondos enlozados
5 docenas jarritos enlozados de 350 gramos capacidad
5 docenas tazas enlozadas de 350 gramos capacidad
10 docenas tenedores hierro
10 docenas cucharas hierro
10 docenas cuchillos
12 jarras enlozadas de 5 litros p/agua
24 lámparas 1/2 wats de 200 bujías
30 lámparas 1/2 wats de 100 bujías
50 lámparas filamento estirado de 50 bujías
4 docenas copas vidrio cortado
1 docena pocillos para café con leche, de loza, c/platos
1 docena pocillos para café, de loza, c/platos
1 cajón kerosene
7 docenas escobas de 5 hilos
3 docenas cepillos con cabo
3 docenas cepillos de mano
10 docenas trapos de piso
6 botellones vidrio de 3 litros, para agua
3 poleas 150 mm. para trasmisión de 45 mm.
2 kilos mica clara en pedazos de 30x30
2 paquetes tornillos con rosca fierro de 10 mm. x 2 mm.
2 paquetes tornillos con rosca fierro de 20 mm. x 2 mm.
2 paquetes tornillos con rosca fierro de 30 mm. x 2 mm.
5 paquetes remaches fierro de 5 mm. x 3 mm.
5 paquetes remaches fierro de 10 mm. x 2 mm.
100 hojas papel esmeril 00, 0, 1
1 kilo alambre de resistencia para planchas
6 paquetes clavos cabeza chata 6x16
6 paquetes clavos cabeza chata 18x40
14 paquetes tornillos de 0.013, 0.025 0.019, 0.032, 0.038, y 0.058
12 raspas surtidas para madera
6 paquetes tornillos 2130
1 docena metros p/carpintero
3 docenas lápices para carpintero
2 cajones de vidrios dobles de 46 ctms. x 63 ctms.

Mimbrería

4 kilogramos esterilla de caña de la India fina para esterillar (2 kilos fina y 2 kilos mediana)
50 kilos punta de mimbre amarillo

Carpintería

20 tablas pino blanco Nº 7 cepilladas de 24 mm. x 28
10 tablas pino blanco Nº 7 cepilladas 18 mm.
20 listones pino blanco Nº 7 cepilladas 24 mm. x 72 mm.
2 tablones de 38 mm. pino blanco Nº 7
2 tablones de 48 mm. pino blanco Nº 7
10 tablas pino Paraná de 24 mm. x 288 mm.
40 listones pino Paraná de 24 mm. x 72 mm.
10 tablas pino Paraná de 18 mm. x 288 mm.
16 alfajías pino tea de 24 mm. x 144 mm. x 5.40 metros machimbradas
3 listones pino tea 24 mm. x 96 mm.

Zapatería

50 kilos suela 5 P. gruesa
50 metros box calf de 1ra. calidad
1 pieza brin para forro buena calidad
6 badanas negras grandes buena calidad.
5.000 ganchos negros grandes.
5.000 ojalillos negros medianos.
50 hojas papel lija marca Ruby Nº 0.
1 kilo cera negra marca A. B.
4 docenas agujas de máquinas a Brazo Singer Nº 4 punta redonda.
6 paquetes agujas para coser a mano p/ zapatero.

6 paquetes clavos de bronce p/zapatero de c/u. de los Nos. 13, 12, 14, 15 y 16.

Mecería y Vestuario.

900 camisas con tirillas y 900 calzoncillos de lienzo, buena calidad costuras sobrecosidas (calzoncillos reforzados distribuidos en las siguientes edades.

40 camisas y 40 calzoncillos para 6 años
60 camisas y 50 calzoncillos para 7 años
50 camisas y 50 calzoncillos para 8 años
160 camisas y 160 calzoncillos para 9 años
180 camisas y 180 calzoncillos para 10 años
150 camisas y 150 calzoncillos para 11 años
130 camisas y 130 calzoncillos para 12 años
50 camisas y 50 calzoncillos para 13 años
40 camisas y 40 calzoncillos para 14 años
30 camisas y 30 calzoncillos para 15 años
20 camisas y 20 calzoncillos para 18 años
1.200 metros género para sábanas, lienzo doble ancho buena calidad.
50 metros alemanesco de algodón de 1.80 ancho.
6 ovillos algodón negro para zurcir
50 kilos algodón fuerte p/tejer medias.
2 piezas batista p/hacer pañuelos.
6 docenas paquetes agujas para modista, Nº 3, 4 y 5.
2 gruesas botones huesos p/camisas.
2 gruesas botones hueso p/calzoncillos.
2 rollos cinta de hilera negra.
1 rollo cinta de hilera blanca.
2 piezas brin azul p/delantales.
4 docenas servilletas de algodón.

Artículos de Escuela y Librería.

30 blocks papel carta rayado marca Congreso Argentino.
2.000 sobres blancos buena clase c/membrete muestra en Secretaría.
1.000 sobres blancos buena clase t/oficio membrete muestra en Secretaría.
1.000 sobres comerciales.
1.000 rótulos con la inscripción «Instituto Tutelar de Menores» «Bebidas por cucharadas».
1.000 rótulos rojos con la inscripción «Instituto Tutelar de Menores» «Uso externo».
1.000 hojas (10 block) papel carta rayado c/membrete buena clase.
200 tarjetas y sobres litografiados para la Dirección muestra en Secretaría.
1 resma papel obra segunda cortado tamaño oficio.
1/2 resma papel obra segunda cortado tamaño carta.
4 copiadores 200 folios papel japonés.
24 carpetas con cintas sin lomo t/oficio.
6 esponjas buena clase.
6 cintas para máquina Continental de 0.016 mm.
30 hojas papel secante grueso buena clase, cortado para secador.
1 docena lápices marca Venus.
1 rollo tela matriz para multicopiar Grafic.
1 cinta para máquina Continental para hacer multicopias 0.016.
1 cinta para máquina Royal para hacer multicopias de 0.013.
300 cuadernos cuadriculados chicos.
200 cuadernos cuadriculados medianos.
100 anotadores cuadriculados.
8 borradores de pizarrón.
3 gruesas lápices Eberhard Faber Nº 2
200 gomas borrar.
6 cajas plumas Perry 341.
3 cajas plumas Leonard 516.
150 limpiaplumas.
1 gruesa lápices de pizarra cubierta de madera.
6 punteros.

Farmacia.

1 lata Vaselina Blanca Cheserbrough
10 gramos diodina Merk.
1 caja de sellos tic-tac de c/u. de los Nos. 1 y 2.
1 kilo magnesia calcinada Erba de 2 frascos.
100 gramos de extracto seco de retaina, Erba.
250 gramos thiocol.
100 gramos eucaliptol.
100 gramos terpinol.
3 peras de goma a dos bombas Nº 5.
1 jeringa hipodérmica vidrio sistema Süer de 1 cc Nº 1.
1 geringa hipodérmica vidrio sistema Süer sin estuche ni aguja.
250 gramos iodo metálico Merck o Poulen.
1 rollo de tela adhesiva Bauer Black de una pulgada.
1 rollo de tela adhesiva Bauer Black de 3 pulgadas.
2 frascos de 250 gramos c/u. de subnitrato bismuto Poulen.
1 frascos de 100 cc Erlenmeyer.
2 frascos de 250 cc Erlenmeyer.
2 docenas frascos esmerilados color caramelo tapa hongo de 250 gramos.
10 docenas vendas cambray 10x5.
10 docenas vendas cambray 5x5.
500 gramos yoduro potásico Poulen.
250 gramos aspirina Bayer.
1 kilo cremor tartaro Erba.
1 litro éter sulfúrico.
3 ampollas cloruro de etilo Bengué.
25 frascos para despachos de 250 gramos.
25 frascos para despachos de 150 gramos.
25 frascos para despacho de 30 gramos.
100 gramos timol.
50 gramos anetol.
10 litros agua destilada.
1 probeta de 500 cc de vidrio, Nº 1.
25 frascos para despacho de 60 gramos.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento, calle Curapaligüe 727, el día Martes 6 de Septiembre de 1921 a las 16 1/2 horas en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública.

Por más datos pliegos de condiciones muestras etc., dirigirse a la Secretaría del Instituto cualquier día hábil de las 14 a las 17.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1921.
El Secretario.

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas para el día 9 de Septiembre próximo, hasta las 14,30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Naval, entre los que figuran: 190.000 ks. aceites lubricantes, 41.000 ks. pinturas, 13.030 ks. minio, 6.100 pinceles para pintura, 40.000 pies cuadrados de maderas, 18.000 metros lonas, 4.030 metros loneta, aceros bronces, hierros, cabos de acero y manila, etc.

Por datos, pliegos de condiciones etc., recurrir a la División Compras.

v- 9 septiembre.

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas para el día 20 de Septiembre próximo, hasta las 14,30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Ferretería, entre los que figuran: 10.000 ks. de aceite de colza, 140.000 ks. jabón amarillo, 33.000 ks. jabón tipo inglés Sunlight 10.000 ks. aguarrás, ácidos, amianto, alambres, carburo y cloruro de calcio, cepillos, herramientas, herrajes, limas, remaches, tornillos, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

El Secretario.

v- 20 septiembre.

Llámase a presentación de propuestas, para el día 27 de Septiembre próximo, hasta las 14,30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Equipos, entre los que figuran: 12.000 metros brin azul; y 25.000 blanco; 75.000 metros lienzo tablón; 20.000 loneta blanca y 20.000 paño cheviot; 81.000 insignias 35.000 pares de medias, 42.000 cajas betún; 33.5000 toallas turcas, elásticos, cepillos, para dientes, platos y jarros de hierro batido, mantas para marinero, camisas, repasadores, etc.

Por datos y pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v-27 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de (7062 ton. mét.) siete mil sesenta y dos toneladas métricas de cañería de hierro fundido, recta, del tipo liviano y 87/974 toneladas (ochenta y siete toneladas con novecientos setenta y cuatro kilogramos) de cañería especial destinadas a las obras de ampliación de las de provisión de agua a la Ciudad de San Juan y sus Departamentos limítrofes, y a las de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones y planillas que los interesados pueden consultar, en la Dirección Técnica, calle Charcas. 1840 todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Octubre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.
A. J. Boisio, Pro-secretario.

v-18 octubre.

Por disposición del Directorio, se llama a propuestas para el suministro de (5.000) cinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 28 de Septiembre próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1921. — A. J. Bosisio. — Prosecretario.

v-27 sepbre.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública, hasta el día 19 de Septiembre de 1921, a las 16 horas, para la provisión y colocación de una cepilladora mecánica, en el Taller existente en el subsuelo de la Casa de Gobierno.

Pliego de condiciones y demas antecedentes, en la Dirección General 150 metros colonada, cuadritos blancos y negros.
de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1921.

v-19 septiembre.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la instalación de las cañerías de provisión de agua potable a la Villa de San José de Guaymallén y en varias calles de la ciudad de Mendoza, de acuerdo con los planos correspondientes y las especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, a las 15 horas del día 26 de Septiembre de 1921 o en el Juzgado Federal de Mendoza hasta el día 20 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con un determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el presupuesto oficial y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Mendoza, en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o/o de interés y 1 o/o de amortización anuales a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma equivalente al uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires el 26 de Septiembre próximo a las 15 horas en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1921.
A. J. Bosisio
Pro-secretario.

v- 26 septiembre.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 4 de Octubre próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de las obras del camino de Coronel Mon a Seguí y Villa María, F. C. Oeste Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Septiembre 5 de 1921. — El Secretario.

v-4 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Octubre próximo a las 15 para la ejecución de las obras de reparación del camino de acceso a la estación Napaleofú provincia de Buenos Aires, F. C. Sud.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 5 de 1921. — El Secretario.

v-4 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre próximo, a las 16, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pellegrini a Tres Lomas, F. C. Oeste, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 5 de 1921.

v-. 4 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 7 de octubre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de camino de Galvez a Aroceña, F. C. C. A., provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 8 de 1921.

v-. 7 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre próximo, a las 15 y 45, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Irala a Villafañe y puente sobre el Río Salado, F. C. Pacífico, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 5 de 1921.

v-. 4 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Octubre próximo a las 16 horas, para el suministro de 10,000 toneladas de carbón tipo «Cardiff».

El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1921.

v-. 6 octubre.

Llámase a licitación pública, para el día 27 de Septiembre próximo a las 16, para la ejecución de las obras del camino de Fortuna al Pueblo Anchorena F. C. Oeste, provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 28 de 1921.

v-28 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la construcción (provisión de la parte metálica y ejecución de las obras sobre el terreno) del puente sobre el río San Francisco, en San Francisco, Provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1921.
El Secretaio.

v-. 30 de Septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Septiembre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de

reparación del camino de Timbúes a Puerto General San Martín, F. C. Provincial de Santa Fe, provincia del mismo nombre.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fé y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Septiembre 1º de 1921.
El Secretario.
v-. 30 Septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Septiembre próximo, a las 15 y 30 para la ejecución de las obras del camino de Jacinto Aráuz a Villa Iris F. C. Pacífico, Territorio de La Pampa.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General Septiembre 1º de 1921.
El Secretario.
v-. 30 Septiembre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 22 de septiembre próximo, a las 15 y 15, para la construcción de una balsa a instalarse sobre el Río Colorado, frente a la estación Cheiforó F. C. del Sud Territorio del Río Negro.
Datos en el Juzgado Letrado de Río Negro y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 24 de 1921.
E. 24 agosto v- 22 septiembre

Llámase a segunda licitación pública para el día 22 de Septiembre próximo a las 15, para la construcción de alcantarillas sobre canales de riego en los caminos de acceso a la estación Monte Coman, F. C. Pacífico provincia de Mendoza.
Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.
Dirección General, Agosto 25 de 1921
v- 22 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 20 de Septiembre próximo a las 15 y 15, para la provisión de 125,8 toneladas de cemento portland
Datos en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.
Dirección General, Agosto 22 de 1921.
v- 20 septiembre

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la balsa a instalarse sobre el río Negro en paso Molina, pueblo Lamarque, territorio de Río Negro.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1921
v- 20 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 16 de Septiembre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Moisés Ville a Virginia, F. C. P. de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 18 de 1921.
v- 16 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 16 de Septiembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras del camino de J. P. Barra a Laprida, F. C. Sud, Provincia, de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 10 de 1921. —
v-16 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Septiembre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pergamino a Colón, F. C. Central Argentino, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 10 de 1921.
v- 8 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Septiembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de la calle Nicolás Serpa de acceso a la estación Pedregal F. C. P. ,Provincia de Mendoza
Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Agosto 10 de 1921.
v- 8 septiembre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación privada hasta el día 15 de Septiembre a las 16 horas para la provisión de madera dura y hierro viejo para fundición, que se detallan en las planillas respectivas que pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso todos los días hábiles de 13 a 17. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora fijados en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921.
v-15 septiembre

Llámase a licitación pública, para la provisión de siete balanzas de plato, y cinco de brazo de un poder hasta 1.000 Kilogramos .
El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno tercer piso.
Las propuestas serán abiertas el 29 de Septiembre próximo a las 15, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1921.
v-29 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Septiembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras del camino de inmediato acceso a la estación Bavio, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 27 de 1921. — El Secretario.
v- 26 sepbre.

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922, y en las fechas indicadas a continuación:
17 de Octubre: Productos Químicos.
18 de Octubre: Pinturas, aceites, barnices, masilla y cola.
19 de Octubre: Materiales para fundición.
20 de Octubre: Metales en lingotes.
21 de Octubre: Materiales eléctricos.
24 de Octubre: Vidrios comunes y para coches.
La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes, que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles, entre las horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.
Las propuestas serán abiertas los días señalados, a las 14 horas, en la Superintendencia General de Almacenes, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.
La Administración.
v-24 octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales y en las fechas indicadas a continuación:
Octubre 3 — Bronce y cobre en chapas y barras.
Octubre 4. — Bulones, tuercas y arandelas.
Octubre 5. — Acero dulce en barras y chapas .
Octubre 6. — Tornillos para madera.
Octubre 7. — Acero fundido para elásticos.
Octubre 10. — Remaches de hierro y tirafondos para madera.
La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superitendencia General de Almacenes que podrán ser retirados todos los días hábiles hasta el miércoles 23 del actual entre horas 13 a 15. en 25 de Mayo Nº 459 y desde el lunes 29 también del actual en adelante entre las horas 9 a 12 en Paseo Colón Nº 533, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.
Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes. Paseo Colón Nº 533, en presencia de los interesados que concurran al acto
Buenos Aires Agosto 16 de 1921
La Administración
v-10 octubre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Norte cuya ubicación y nombre se indica a continuación, que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación no se presentaren a practicar la renovación de arrendamientos se procederá a exhumar los cádaveres para su cremación y depósito en el Cinerario.
Primera Sección.
39 Félix Larregue.
49 Dolores N. de Núñez Astorga.
101 Francisca R. de Repetto.
157 Alfredo Rojas.
158 Gabriel Simón.
(Restos) 160 Rosa C. de Chiape, Fernando Muzio y Esther Mandracio.
161 Domingo Caste.
165 Angel Podestá.
Galería Subterráneo.
26 Rosario A. de Echagüe.
77 Pedro Dhers.
55 Claudio San Martín.
56 José Chappaz.
Agosto 29 de 1921
El Secretario
E 18 agosto v- 22 septiembre .

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en las manzanas 1a, 2a, 3a, 4a y 5a de la Sección 8a del Cementerio del Oeste, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos para su cremación. — Agosto de 1921. — El Secretario.
E 27 agosto v-1º octubre.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Raquel Leguizamón, en su carácter de hija legítima del ex-jubilado, don Honorio Leguizamón. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1921.
El Secretario
v-8 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Tiberio Tapia que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1921.
El Secretario.
v- 5 de Octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ana Bottánica de Cassella, en su carácter de viuda del ex-jubilado, don Marcelino Cassella, — Buenos Aires, Agosto 25 de 1921.
El Secretario
v-8 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Herminia Musso de Barrionuevo, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Domingo Barrionuevo. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1921.
El Secretario
v-8 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dominga Romo de Sosa por sí y sus hijos menores don Benjamín Bautista, don Emilio Lorenzo y don Alejandro Jorge Sosa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Benjamín Sosa. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1921.
El Secretario
v-8 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosa Castro de Parodi, por sí y sus hijos menores don Sixto Ramón, don Felipe Oscar, doña Inés Cecilia, don Enrique y don Juan José Parodi y, por sí doña Petrona Parodi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Sixto Parodi. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1921.
El Secretario
v-8 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Zulema Teresa Lozano de Roballos, por sí y sus hijos menores doña Zulema, doña Astermia, doña Elsa y doña Haidée Roballos, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Contador Fiscal de la Contaduría General de la Nación, don Rodolfo Pedro Roballos. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1921.
El Secretario
v-8 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Cristina Juárez de Cerpa, por sí y su hija menor doña Soledad del Carmen Cerpa, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Pedro Cerpa. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1921.
El Secretario
v-8 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elisa Ruarte, en su carácter de madre del ex-jubilado del Banco de la Nación Argentina, don Justo Ruarte. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921.
El Secretario
v-8 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Margarita Andricoli de Antognioli en su carácter de madre del ex-empleado de Correos y Telégrafos.

don Pedro P. Antognioli. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921.
El Secretario
v-8 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Díaz de Schickendantz, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Emilio Schickendantz. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921.
El Secretario
v-8 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Delfina Rodríguez de Prieto, por sí y sus hijos menores doña María Rosario, don Jesús, don Julio y doña Josefa Prieto, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Policía de la Capital, don José María Prieto. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921.
El Secretario
v-8 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Honoria Bienvenida Rivarola de Prevosti, por sí y sus hijos menores doña María Isabel, don Pedro Héctor, doña María Esther, doña Mercedes Arminda, doña María Elena y doña Emma Haidee Prevosti, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos, don Pedro Segundo Prevosti. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921.
El Secretario
v-8 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Manuela Suárez de de los Santos, por sí y sus hijos menores don Pedro Esteban, doña América y doña Amelia Bienvenida de los Santos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Aduana de la Capital, don Pedro Carlos de los Santos. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921.
El Secretario
v-8 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Emiliase, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921. — El Secretario.
v- 28 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Cabin que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921. — El Secretario.
v- 28 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Prenassi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1921. — El Secretario.
v- 1º octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Vieytes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1921.
El Secretario
v-24 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Cayetano Dellasanta que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1921.
El Secretario.
v- 6 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcelo Neira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1921.
El Secretario.
v- 30 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Burdeira que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1921.
El Secretario.
v- 30 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Ramos, que deben apersonarse a la Sociedad Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.
El Secretario
v- 17 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tienen que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Gallo, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. —Buenos Aires, — El Secretario.
v- 14 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tienen que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito López, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. —Buenos Aires, — El Secretario.
v- 14 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Indalecio Rodríguez, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 25 de 1921.
El Secretario
v-10 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio Lozada que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 30 de 1921.
El Secretario
v-10 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Iapir Aslan que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1921. — El Secretario.
v- 7 octubre

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente Nº 3176 A. o 1277 A. o 31 A. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca. — Sin número. — 1 paquete tejido algodón. — Vapor E. von Belgien. — Paquete 3177 — Fecha de entrada Octubre 6 de 1920.
El Jefe.
v.9 septiembre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente Nº 202 A. o 916 R. o 29 A. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca Don Salvador. — Sin número —5 1/10 barricas — Vapor Laura Skockland. — paquete 2751 — fecha de entrada Agosto 23 de 1920.

Marca B. B. F. abajo s/c. — Sin número 1 fardo. — Vapor Rouchou. — paquete 3400. — Octubre 25 de 1920

Marca B. C. — Sin número. — 1 cajón — Vapor se ignora.

Marca B. C. — Sin número. — 1 Marca Edén. — Sin número. — 1 1/2 barrica. — Vapor Se ignora.

Marca J. O. — Sin número. — 4 atados. — Vapor Se ignora.

Marca en cuadro P. R. — Sin número — 4 bolsas —Vapor se ignora.

Sin marca. — Sin número. — 1 bolsa — Vapor se ignora.

Sin marca. — Sin número. — 10 barricas madera — Vapor se ignora.

Sin marca. — Sin número. — 4 bolsas — Vapor se ignora

Sin marca. — Sin número. — 9 cajones — Vapor se ignora

Sin marca — Sin número — 1 caño — Vapor se ignora
El Jefe.
v. 9 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 1270—R— o 350/G o 269/R o 92 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca N. N. — sin número — 2 botellas Wisky, — vapor Se ignora — fecha de entrada Febrero 27 de 1913.

Marca L. Froilán — sin número 2 revólveres — vapor Se ignora — fecha de entrada Mayo 12 de 1917.

Marca N. N — sin número 1 botella Fernet — vapor Se ignora. — fecha de entrada Junio 16 de 1917

Marca Pío Deaunselli — sin número, 3 fundas y una camisa — vapor Se ignora — Fecha de entrada Enero 22 de 1919.

Marca Juan Saint — sin número, 1 impermeable — vapor Se ignora — fecha de entrada Abril 12 de 1919,

Marca Yhon Villizazán — sin número 4 tarros dulce, — vapor Se ignora — fecha de entrada Julio 14 de 1919.

Marca Ramón Videla — sin número, 1 plancha plomo — vapor Se ignora — fecha de entrada Abril 26 de 1920.

Marca Pantaleón Medina — sin número, 12 piedras afilar — vapor Se ignora — fecha de entrada Mayo 10 de 1920.

Marca T. Fligen — sin número, 28 plumas aigretes — vapor Se ignora — fecha de entrada Junio 2 de 1920.

Marca N. N. — sin número 11 vidrios — vapor Se ignora — fecha de entrada Junio 20 de 1920.
El Jefe.
v. 9 septiemb

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte Nº 1251-R., o 223-M., o 260 R., o 90-R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca L. M. Belondo — sin número — 1 cajón — vapor Catalina — paquete A 891 — fecha de entrada febrero 1º/921.

Marca J. Irres — sin número — 1 paquete — vapor Catalina — paquete — A 904 — fecha de entrada febrero 1º/921.

Marca Juan Solé — sin número — 1 paquete — vapor Catalina — paquete A 895 — de fecha de entrada febrero 1º/921.

Marca A. P. Abra Costa — sin número — 1 paquete — vapor Bosrall — paquete A 910 — fecha de entrada febrero 3/921.

Marca en triángulo C 10810 — número 1 — 1 bulto — vapor Bosrall — paquete A 911 — fecha de entrada febrero 3/921.

Marca G. C. Duskin — número 2 — 1 cajón — vapor Bosrall — paquete A 942 — fecha de entrada — febrero 3/921.

Marca D. C. C. — número 9 — 1 fardo — vapor Valdivia — paquete A 1059 — fecha de entrada febrero 9/921.

Marca en cuadro D C C T L — número 9 — 1 cajón — vapor Val-

divia — paquete A 1060 — fecha de entrada febrero 9/921.

Marca José Méndez — sin número — 1 bulto — vapor Brabantia — paquete A 1066 — fecha de entrada febrero 10/921.

Marca A B — número 126 — 1 cajón — vapor Brabantia — paquete A 1070 — fecha de entrada febrero 10/921.

Marca Fco. Bost — sin número — 1 bulto — vapor Rossetti — paquete A 1159 — fecha de entrada febrero 12/921.

Marca E. Perret — sin número — 1 cajón — vapor Moliere — paquete 1161 — fecha de entrada febrero 12/921.

Marca Fronh Olora — sin número — 1 cajón — vapor Moliere — paquete A 1162 — fecha de entrada febrero 12/921.

Marca L. Landeu — sin número — 1 paquete — vapor Espagne — paquete A 1169 — fecha de entrada febrero 15/921.

Marca — M. Adat — sin número — 1 cajón — vapor Espagne — paquete A 1976 — fecha de entrada febrero 15/921.

Marca D A — sin número — 1 paquete — vapor Espagne — paquete A 1180 — fecha de entrada febrero 15/921.

Marca E N — número 5588 — 1 cajón — vapor Espagne — paquete A 1181 — fecha de entrada febrero 15/921.

Marca J. Laborde — número 1365 — 1 fardo — F. C. Pacífico — paquete A 1184 — fecha de entrada febrero 16/921.

Marca M B — sin número — 1 cajón — vapor Desna — paquete A 1209 — fecha de entrada febrero 18/921.

Marca Ecit Olivari — sin número — 1 paquete — vapor H. Gleu — paquete A 1277 — fecha de entrada febrero 18/921.

Marca en triángulo E. Hardl — sin número — 1 bulto — vapor Abadesa — paquete A 1301 — fecha de entrada febrero 18/921.

Marca Faricón y Cía. — sin número — 1 cajón — vapor Gasconier — paquete A 1315 — fecha de entrada febrero 21/921.

Marca P B A — sin número — vapor Gasconier — paquete A 1317 — fecha de entrada febrero 21/921.

Marca en dimante — C A — sin número — 1 cajón — vapor Gasconier — paquete A 1318 — fecha de entrada febrero 21/921.

Marca en diamante A S T C abajo B A — sin número — 1 cajón — vapor Raiburu — paquete A 1351 — fecha de entrada febrero 21/921.

Marca en diamante — H F. — número 311 — 1 bulto — vapor Demerara — paquete A 1382 — fecha de entrada febrero 22/921.

Marca A. Casanegra e hijos — sin número — 1 fardo — vapor Balmes — paquete A 1492 — fecha de entrada febrero 25/921.

Marca ídem — sin número — 1 paquete — vapor I. I. de Borbon — paquete A 1505 — fecha de entrada febrero 26/921.

Marca Calvo Chillan — sin número — 1 paquete — vapor I. I. de Borbón — paquete A 1537 — fecha de entrada febrero 26/921.

Marca O A R — sin número — 1 cajón — vapor I. I. de Borbón — paquete A 166 — fecha de entrada febrero 26/921.

Marca José Luelmo — sin número — 1 paquete — vapor I. I. de Borbón — paquete A 1571 — fecha de entrada febrero 26/921.

Marca R. Gotaz — sin número — 1 bulto — vapor I. I. de Borbón — paquete A 1628 — fecha de entrada febrero 27/921.

Marca Weygel Bohem y Cía. — sin número — 1 bulto — vapor Gelria — paquete A 1631 — fecha de entrada febrero 28/921.

Marca íd. — sin número — 1 bulto — vapor Gelria — paquete A 1665 — fecha de entrada febrero 28 de 1921.

Marca J. C. Leoucolin — número 119 — 1 fardo — vapor Aurigue — paquete A 1672 — fecha de entrada febrero 28/921.

Marca E. Panoni — sin número — 1 fardo — vapor Narento — paquete A 1472 — fecha de entrada febrero 25/921.

Marca Max Glugman — número 1093 — 1 cajón — Tren Internacional — paquete A 476 — fecha de entrada febrero 5/921.

Marca B. F. Aretz Lou — número 1092 — 1 barra — Tren Internacional — paquete A 475 — fecha de entrada febrero 5/921.

Marca M. Capurro y Cía. — sin número — 1 paquete — vapor Reina V. Eugenia — paquete B 941 — fecha de entrada mayo 30/921.

Marca A. Constanti y Cía. — sin número — 1 cajón — vapor Liger — paquete B 10 — fecha de entrada abril 20/921.

Marca J. Estrella — número 2063 — 1 caja — vapor Espagne — paquete B 513 — fecha de entrada mayo 11/921.

Marca Willam Comarel — número 373 — 1 baúl — Tren Internacional — paquete B 1956 — fecha de entrada junio 5/921.

Marca en diamante D R B — número 1159 — 1 cajón — vapor Baronesa — paquete B 1848 — fecha de entrada julio 2/921.

Marca Dora Rosi — sin número — 1 bulto — Tren Internacional — paquete B 436 — fecha de entrada mayo 10/921.

Marca F. D. Carlo — sin número — 1 bulto Tren Internacional — paquete B 433 — fecha de entrada mayo 10/921.

Marca J. A. Raburdie — sin número — 1 caja — vapor Almanzora — C 1409 — fecha de entrada septiembre 1º/920.

Marca Dautur Hnos. — sin número — 1 paquete — vapor Italia — paquete C 198 — fecha de entrada julio 17/920.

Marca J. Benidahon — sin número — 1 paquete — vapor Italia — paquete C 190 — fecha de entrada julio 17/920.

Marca en cuadro D A C — E D — número 7 — 1 cajón — vapor Baronesa — paquete C 1745 — fecha de entrada septiembre 16 de 1920.

Marca M M — número 1251 — 1 bulto — Tren Internacional — paquete C 1329 — fecha de entrada Agosto 30/920.

Marca Int. Municipal de la Capital — número íd. — 1 caja — vapor Infanta I. de Borbón — paquete C 1081 — fecha de entrada agosto 25/920.

Marca María Villa — número 1285 — 1 cajón — Tren Internacional — paquete D 456 — fecha de entrada octubre 11/920.

Marca C. Chiesa Grosi — número 3 — 1 cajón — vapor La Rosarina — paquete D 7 — fecha de entrada septiembre 23/920.

Marca M. C. Micheli y Cía. — número 20 — 1 cajón — vapor Olimpo — paquete D 865 — fecha de entrada octubre 2/920.

Marca Intendente Municipal — sin número — 1 caja — vapor Reina V. Eugenia — paquete D 248 — fecha de entrada septiembre 28/920.

Marca Club Argentino — sin número — 1 cajón — vapor Reyland paquete D 639 — fecha de entrada octubre 18/920.

Sin marca — sin número 1 bolsa — vapor María Washington — paquete D 299 — fecha de entrada octubre 2/920.

Marca E. M. — sin número. — 1 cajón — vapor Indiana — paquete D 1404 — fecha de entrada noviembre 17/920.

Marca Veuge y Cía. — sin número — 1 cajón — vapor Marconi — paquete D 1462 — fecha de entrada noviembre 22/920.

Marca Emen Breson. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Sofía. — Serie D 1450. — Fecha de entrada Noviembre 19/920.

Marca Engeblar Hardt. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor R. Victoria Eugenia. — Serie 1608. — Fecha de entrada Noviembre 25/920.

Marca G. Mazzis. — Sin número. — Tren Internacional. — Serie B 742. — Fecha de entrada Mayo 28/920.

Marca Schiro. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor Cogue. — Serie A 312. — Fecha de entrada Enero 26/920.

Marca Laffitte y Cía. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Maldonado. — Serie B 1511. — Fecha de entrada Junio 25/920.

Marca A. del Pesugna. — Sin número. — 1 baúl. — Vapor T. di Savoia. — Serie Z 539. — Fecha de entrada Febrero 25/920.

Marca E. Meyer. — Sin número. — 1 bulto — Vapor Gelria. — Serie Z 596. — Fecha de entrada Marzo 4/920.

Marca E. Maperelli. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor Asie. — Serie Z 736. — Fecha de entrada Marzo 23/920.

Marca Maritti. — Sin número. — 1 baúl. — Vapor P. Udine. — Serie Z 884. — Fecha de entrada Marzo 30/920.

Marca Sulzurendel. — Sin número. — 1 lío. — Vapor Gelria. — Serie Z 1218. — Fecha de entrada Abril 30/920.

Marca Geker. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Frisia. — Serie Z 1514. — Fecha de entrada Mayo 27/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 baúl. — Vapor se ignora. — Serie Z 1515. — Fecha de entrada Mayo 27/920.

Marca Macarios. — Sin número. — 1 baúl. — Vapor R. V. Eugenia. — Serie Z 1579. — Fecha de entrada Junio 4/92.

Marca José Guburres. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor I. I. de Borbón. — Serie Z 1989. — Fecha de entrada Julio 7/920.

Marca Maiporzo. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Columbia. — Serie Z 1893. — Fecha de entrada Julio 1º/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Columbia. — Serie Z 1897. — Fecha de entrada Julio 1º/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Columbia. — Serie Z 1898. — Fecha de entrada Julio 1º/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Columbia. — Serie Z 1899. — Fecha de entrada Julió 1º/920.

Marca H. Scott. — Sin número. — 1 valija. — Vapor H. Pridè. — Serie Z 2115. — Fecha de entrada Julio 22/920.

Marca M. Gama. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor Limburgia. — Serie Z 2472. — Fecha de entrada Agosto 23/920.

Marca Exp. Villalonga. — Sin número. — 1 baúl. — F. C. Chacarita, — Serie Z 1867. — Fecha de entrada Junio 28/920.

Marca José M. Pozzi. — Sin número. — 1 caja. — Vapor Re Victorio. — Serie Z 2692. — Fecha de entrada Septiembre 26/920.

Marca Atilio Grisshi. — Sin número. — 1 Valija. — Vapor Re Victorio. — Serie Z 2994. — Fecha de entrada Septiembre 29/919.

Marca José M. Ramón. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor H. Laddie. — Serie Z 3590. — Fecha de entrada Noviembre 4/920.

Marca G. Riego. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor Almanzora. — Serie Z 3773. — Fecha de entrada Noviembre 10/920.

Marca M. F. Borescuez. — Sin número. — 1 lío. — Vapor Limburgia. — Serie Z 97. — Fecha de entrada Enero 12/921.

Marca G. Hilmar. — Sin número. — 1 lío. — Vapor Darro. — Serie Z 98. — Fecha de entrada Enero 12/921.

Marca E. Handie. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor M. Washington. — Serie Z 417. — Fecha de entrada Febrero 9/921.

Sin marca. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor M. Washington. — Serie Z 448. — Fecha de entrada Febrero 9/920.

Marca Salvador Lauzo. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor P. de Udine. — Serie Z 478. — Fecha de entrada Febrero 10/921.;

Sin marca. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor P. de Udine — Serie Z 479. — Fecha de entrada Febrero 10/921.:

Marca S. Benaruevetti. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor Mendoza . — Serie Z 3636. — Fecha de entrada Febrero 23/921.:

Marca G. S . Venge. — Sin número. — 1 baúl. — Vapor Gelria. — Serie Z 637. — Fecha de entrada Febrero 24/921.

Sin marca. — Sin número. — 1 baúl. — Vapor Gelria. — Serie Z 638. — Fecha de entrada Febrero 24/921.

Marca G. S. Venge. — Sin número. — 1 baúl. — Vapor Gelria. — Serie Z 639. — Fecha de entrada Febrero 24/921.

Marca G. Kulmberg — Sin número. — 1 cajón . — Vapor Gelria. — Serie Z 656. — Fecha de entrada 25/921 .

Sin marca. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor Gelria. — Serie Z 657. — Fecha de entrada Febrero 25/921 .

Marca Greller. — Sin número. — 1 bulto, — Vapor P. Mafalda. — Serie Z 4269. — Fecha de entrada Noviembre 30/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor P. Mafalda. — Serie Z 4318. — Fecha de entrada Diciembre 2/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 cajón .— Vapor P. Mafalda. — Serie Z 4319. — Fecha de entrada Diciembre 2/920.

Marca J. D. Domínguez. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor Gelria. — Serie Z 4475. — Fecha de entrada Diciembre 20/920.

Marca D. G. Gómez. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor Hurac. — Serie Z 4556. — Fecha de entrada Diciembre 23/920.

Marca J. García. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor II. I. de Borbón, — Serie Z 4690. — Fecha de entrada Diciembre 28/920.

El Jefe

v-10 septiembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación. se cita y emplaza a don Francisco Aguilar. para que dentro del término de diez dias. a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 9.20 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron facilitados por intermedio del Ministerio de Guerra. en su carácter de Guarda Almacén. debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 20 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo. bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires. Agosto 10 de 1921. — El Secretario.

E-25 agosto S/p.p. $ 20 v-6 septbre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión del extinto Mayor de Administración del Ejército don Enrique M. Barbosa, para que dentro del término de diez dias. a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General la suma de $ 119.60 m/n., que el citado Jefe dejó pendiente en concepto de pasajes que le fueron otorgados a cuenta de sus haberes por intermedio del Ministerio de Guerra. debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 1 m/n. por reposición de una foja actuada con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires. Agosto 10 de 1921. — El Secretario.

E-25 agosto S/p.p. $ 20 v-6 septbre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación. se cita y emplaza a don Angel Medina. para que dentro del término de diez dias, a contar desde la primera publicación de este edicto. ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 30.60 m/n.. en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata. debiendo además. presentar en la Secretaría. de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 18 de 1921. — El Secretario.

E-25 agosto S/p.p. $ 20 v-6 septbre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Emilio Guiñazú, para que dentro del término de diez dias. a contar desde la primera publicación de este edicto, concurra a responder del cargo que le ha sido establecido por la Dirección General de Correos y Telégrafos. por transporte de correspondencia bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Julio 29 de 1921. — El Secretario.

E-25 agosto S/p.p. $ 12 v-6 septbre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Francisco A. Unda, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, concurra por sí o apoderado ante la citada Repartición, a responder del cargo que se le ha formulado, valor de pesos 250.80 m/n., por derechos de tránsito, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 12 de 1921. — El Secretario.
E 25 agosto S/pp. $ 12 v- 6 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a doña Regina Marchetti, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 1.000 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de alquileres devengados por la casa que ocupa y de la cual era encargada, sita en la calle José Evaristo Uriburu N° 872/76, de esta Capital, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 1 m/n., por reposición de una foja actuada con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 18 de 1921. — El Secretario.
E 25 agosto S/pp. $20 v-6 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente a don Giovanni Messina — Inés Rodríguez, Vda. de Iribarne — Federico Rebs — Juan Estrella — Indalecio Graneros — Heriberto Romero — Emeterio Rodas — Eduardo Solís — Tristán Zanabria, para que dentro de dicho plazo, concurran ante la Secretaría de la mencionada Repartición, a responder de los cargos que por valor de pesos 49 — 415 — 284.55 — 36 — 62.50 — 12.50 — 37.50 — 37.50 — y 62.50, moneda nacional, respectivamente, les ha sido formulados en concepto de préstamos de semillas acordados por el Gobierno de la Nación, de conformidad con la Ley N° 9649, debiendo al propio tiempo presentar un sello valor de pesos 9 moneda nacional, cada uno, en concepto de reposición de las fojas actuadas, en los expedientes iniciados con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1921.
El Secretario.
E 25 agosto S/pp. $ 28 v-6 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión del extinto Mayor del Ejército don Alfredo A. Loza, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 73.40 m/n que dejó pendiente el citado Jefe en concepto de pasajes que le fueron otorgados a cuenta de sus haberes, por intermedio del Ministerio de Guerra, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 1 m/n. para reponer una foja actuada con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 17 de 1921. — El Secretario. —
E. 25 agosto S/p $ 20 v- 6 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión del extinto Teniente Coronel del Ejército don Ernesto Jammes, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 42,27 m/n. que dejó pendiente el citado Jefe en concepto de pasajes que le fueron otorgados a cuenta de sus haberes, por intermedio del Ministerio de Guerra, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 1 m/n para reponer una foja actuada con tal motivo: bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 17 de 1921. — El Secretario.
E. 25 agosto S/p/p $ 20 v- 6 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Vicente Llaser, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 20.16 m/n, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 17 de 1921. — El Secretario.
E. 25 agosto S/p/p $ 20 v- 6 septbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal. de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Constancio Castias, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E 31 agosto S/pp. N° 1268 v-4 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Cravero, o Antonio Demarco, o José pérez (a) «ñato Gordo» a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por asalto y robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 24 de Agosto de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.
E 31 agosto S/pp. N° 1269 v-4 ocbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Verónica Muñoz ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 24 de Agosto de 1921. — Julio E. Padilla secretario.
E 31 agosto S/pp. N° 1270 v-4 ocbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de esta Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Consuelo Lamas, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1921. — C. F. Figueroa, secretario.
E 31 agosto S/pp. N° 1271 v-4 ocbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Ferraiolo, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1921. — C. F. Figueroa, secretario.
E31 agosto S/pp N° 1272 v 4 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Ignacio Sagardoz Aguerreche, por disparo de arma de fuego, a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que subscribe a estar a derecho en dicha causa y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no compareciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1921. — Luis Y Gómez Yolosa secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano,
E. 31 agosto S/pp. 1273 v- octubre 4

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José de Fumagalli, a fin de que dentro dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 24 Agosto de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E. 31 agosto S/pp. 1274 v- octubre 4

Por disposición del Señor Juez Instrucción de la Capital Federal Dr. Don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado Emilio L. Garay, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1921. — Juan C. Avila, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
E. 31 agosto S/pp. 1275 v- octubre 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos Ricardo Etcheverría, acusado de hurto, Rodolfo Rafaelli, por defraudación, Luis Mosquera, por hurto, José Salinas, por disparo de arma de fuego y lesiones y Augusto Yché por defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1921. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano tercer piso.
E 26 agosto s/pp. N° 1263 v- 30 sept.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Agustín y doña Rosa Ambroggi, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1921. — Enrique Peña, secretario.
E 26 agosto s/pp. N° 1264 v- 30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Calixto Castro, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Agosto 20 de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Palacio de Justicia, tercer piso, Tucumán y Talcahuano.
E 26 agosto s/pp. N° 1265 v- 30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Arnoldo Spinedi, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Agosto 20 de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 26 agosto s/pp. N° 1266 v- 30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Estevez, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 26 agosto s/pp. N° 1261 v- 30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eugenio Torres y Oscar Parodi, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de disparos de armas de fuego y atentado sin arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E 26 agosto s/pp. N° 1262 v- 30 sept.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Don Ramón Cardana Durán, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921. — Arturo M. Castañeda, secretario.
Local de Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.
E 26 agosto N° 1267 S/pp. v-30 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Eleodoro R. Fierro, se cita y emplaza por el término de seis días, a don Jorge Enrique Benchost, para que comparezca ante S. S. a practicar el reconocimiento de las firmas que suscriben los documentos agregados a fojas 6 y 7, de los autos seguidos por el Ministerio de Agricultura de la Nación contra el nombrado Benchost, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle por reconocidas las firmas si no compareciese. — Paraná, Julio 29 de 1921. — Ramón Soler secretario.
E 19 agosto S/pp. N° 1250 v-25 agosto

Por disposición del señor Juez Federal, del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Ignacio E. Cáceres, Manuel Rey, Adolfo Cazón, Manuel Gavilán, Tomás E. Hurtado y Juan Cordero, todos del Distrito Militar número 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado mencionado Secretaría del infrascripto, a objeto de notificárseles las resoluciones recaídas en los procesos que respectivamente se les siguen, por infracción al pago de la tasa militar. — Rosario, Agosto 8 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.
E 19 agosto S/pp. N° 1252 v-23 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal, del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los siguientes ciudadanos,

Antonio Urquiza. Saturnino Olmedo. José M. Diotti, Atilio Apolonia. Justo J. Estilarte. y Matías Casco, todos del Distrito Militar, número 34; para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que se les siguen por infracción al Artículo 16 Título I. de la Ley número 4707, en el Juzgado antes mencionado. Secretaría del suscripto. — Rosario Julio 29 de 1921 — Quintín Munuce. secretario.
E 19 agosto S/pp. Nº 12·3 v-23 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Oliva. acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicha causa. bajo apercibimiento de que. en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 19 agosto S/p.p. Nº 1246 v- 23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita. llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Benito López por homicidio a J. M. Amor González. por defraudación y a Pedro Garrau Gutiérrez, por defraudación, a fin de que comparezcan al Juzgado. Secretaría del que suscribe a estar a derecho en dichas causas bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1921. — Francisco Santa Coloma. secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
E-19 agosto S/pp 1213 v-23 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jorge A. Cook de Torres, por estafa, a fin de que comparezca al Juzgado y Secretaría del que suscribe, a astar a derecho en dicha causa y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compereciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
E-19 agosto S/pp. 1214 v-23 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Dr. Arturo L. Dominguez, cítase a Israel Zeisman, para que dentro del término de treinta días. que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires. Agosto 9 de 1921. — J. Serrano. secretario
Local del Juzgado Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E-19 agosto S/pp. 1215 v-23 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal ,doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. al prófugo Máximo Rothschild, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado Palacio de Justicia tercer piso. Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1921. — Alfredo Barrinuevo secretario.
E-11 agosto S/pp 1210 v-16 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Justo Rodríguez González, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por quiebra se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1921. — Angel M. Cordero. secretario.
Palacio de Justicia 3er. piso.
E- 11 agosto S/pp. 1241 v- 16 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital. doctor Arturo L. Dominguez. ha dispuesto se cite y emplace a Alberto Carlos Müller o Carlos René Duvayl (a) René. para que dentro del término de treinta días. que comenzará a correr desde la primera publicación del presente. comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires. Junio 20 de 1921. — Carlos A. Mansilla. secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E-3 agosto S/p.p. Nº 122 v-8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «Enrique Itoiz» y «Luis P. Laporte», acusados por el delito de defraudación; «Jerónimo Llovet» y «Antonio Páramos», por hurto; «Manuel Barreiro», por estafa; «Aaron Bajnoff». por quiebra; y «Jacques Ventura», por depositario infiel, para que dentro del término de treinta días. contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos referidos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. si no comparecieren dentro del término señalado. de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Julio 20 de 1921. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano tercer piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
E 3 agosto S/p.p. Nº 1223 v-8 setbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a «Joaquín Banús», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable o fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — David Uriburu ,secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Talcahuano y Lavalle, tercer piso. — David Uriburu. secretario.
E 3 agosto S/p.p. Nº 1224 v-8 setbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente Morando a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso. — Ramón Porcel de Peralta. secretario.
E 6 agosto s/pp. Nº 1225 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a José María García a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso. — Ramón Porcel de Peralta. secretario.
E 6 agosto s/pp. Nº 1226 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Gómez, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — R. Porcel de Peralta, secretario.
E 6 agosto s/pp. Nº 1227 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a Rosendo Muñóz Lynch. a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Ramón Porcel de Peralta. secretario.
E-6 agosto S/p.p. Nº 1228 v-12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación del presente a A. Menéndez Merediz, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires,.... — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — R. Porcel de Peralta, secretario.
E-6 agosto S/p.p. Nº 1230 v-12 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe. Dr. Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos José González y Elías Hamu y Azarraf, infractores a la Ley 8129, y José Verga, infractor al art. 66 de la Ley 4707. para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado mencionado, Secretaría del infrascripto, a tomar la participación que les corresponde en las querellas que por las causas indicadas respectivamente se les siguen. — Rosario, Julio 15 de 1921. — Quintín Munuce. secretario.
E-6 agosto S/p.p. Nº 1231 v-12 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Anastasio Vecchi. Carlos Ciola, Félix J. Oberto y Manuel Pujol. todos de la clase de 1900 pertenecientes al Distrito Militar Nº 34, que dentro del término de treinta dias, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que respectivamente se les siguen en el Juzgado antes mencionado. Secretaría del infrascripto. por infracción al art. 16 y 71 de la Ley 4707. — Rosario, Julio 23 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.
E-6 agosto S/p.p. Nº 1232 v-12 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo. se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Ramón Juárez. José R. Núñez. Victorio M. Galli. Tomás Gutiérrez. Alberto Herrera. Alejandro Heredia, Francisco Barri. Máximo Maldonado, José M. Ceballos. Agustín Gross. Manuel Ferreyra. Fructuoso Figueroa. Bartolomé Devile, José A. Urquiza, Enrique Monza F. briciano Gómez. Juan G. Sánchez. Ferdinando Peralta, Angel Luducco. Camelino Quirucho, José Artazo, IJosé Mussi. Emilio V. Dannello, Máximo A. Ramón Baldomero Leiva, Gregorio Rodríguez. Benjamín Zárate, Carlos J. Vila. Inocencio Vega. Gregorio Herrera. Enrique Francione, Ramón Encina. Pedro Rodríguez y Sixto Soria. todos de la clase de 1900 pertenecientes al Distrito Militar Nº 34. para que dentro del término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto, a prestar indagatoria en las querellas que respectivamente se les siguen por infracción a los artículos 16 y 17 de la Ley 4707. — Rosario, Julio 21 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.
E 6 agosto S-p/p Nº 1233 v-12 Sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor Saúl M. Escobar en cumplimiento del artículo 499 del Código de Procedimientos en lo Civil, se hace saber a don Elías Bruno, por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia:
«Buenos Aires. Julio 1º de 1921. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones dentro del término de ley. llévese el apremio adelante contra Elías Bruno, hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado. intereses y costas. — Saúl M. Escobar». — Buenos Aires. Julio 27 de 1921. — Carlos M. Castellanos. secretario .
E 6 agosto S-p/p Nº 1235 v-12 Sepbre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, doctor don Miguel L. Jantus, su cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a Pablo Besana, Soave Enrique Besana, Carlos Humberto Besaua y Vicenté Franco, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación en las obras del Palacio del Congreso Nacional, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.— (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos Criminales). — Buenos Aires, Agosto 1º de 1921. — Patricio M. Coghlan, secretario.
E 6 agosto s/pp. Nº 1236 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez. el Secretario que suscribe, hace saber:
Que en la querella seguida por el señor Procurador Fiscal contra el infractor a la ley 4707, Román Zapala, Clase 1883, matrícula 402 Distrito Militar 33. se ha dictado la resolución, cuya parte dispositiva dice así: «Rosario Diciembre 17 de 1919. Autos y Vistos: Fallo: Declarando a Román Zapata infractor a la ley 4707, y mandándolo a pagar con multa, dentro del término de diez días, la tasa codico de sanidad. Lo absuelvo del resto de la querella. Insértese. hágase saber y archívese. — Juan Alvarez.
Lo que se hace saber a sus efectos. —Secretaría, Rosario Julio 22 de 1921. —Jorge García González, secretario.
E 6 agosto s/pp. Nº 1237 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Manuel Lojo Santiago, o Manuel Otero o Manuel Otero Santiago, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1921. — Alberto Steffens Soler. secretario.
E 6 agosto s/pp. Nº 1238 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Manuel S. Beltrán, se cita. llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación del presente, a Gabriel Waidatt, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por Incendio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavaille y Uruguay, 3er. piso. — R. Porcel de Peralta, secretario.
E-6 agosto S/p.p. Nº 1229 v-12 sepbre.

Convocatorias, Resoluciones, Licitaciones y Edictos del día

Nuevas Convocatorias

«LA BUENOS AIRES»
Bmé. Mitre 519
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, para celebrar asamblea general ordinaria el día 27 del corriente, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 511, altos,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 18º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de seis Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Adolfo G. Luro, Federico Bracht, Eugenio C. Noé, Eduardo de Bary, Federico Brander y Benito Reggio, que terminan su mandato.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Cajas de las Compañía, Bartolomé Mitre 519, hasta tres días, antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — El Directorio.
E-6 sepbre Nº 7608 v-22 sepbre.

USTARIZ Y Cía. LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 24 de Septiembre de 1921.

De acuerdo con lo que dispone el art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Septiembre a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo, Nº 179, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades,
2º Elección de un Director titular un Síndico titular y un Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1921. — El Presidente.
E-6 sepbre Nº 7609 v-24 sepbre.

«LA FARMACO ARGENTINA»
Sociedad Anónima
Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, para celebrar asamblea general ordinaria el día 25 de Septiembre próximo, a las 15, en su local calle Acoyte 170.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 15º ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores por haber terminado su mandato el señor Eduardo Rocha y doctor Manuel I. Nelson.
4º Elección por un año, de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores don Pedro F. Etcheberry y don Ricardo A. Parera, por haber terminado su mandato.
5º Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos, antes de la reunión. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — El Gerente.
E-6 sepbre Nº 7610 v-22 sepbre.

SOCIEDAD GENERAL FRANCO ARGENTINA
Industrial y Comercial
en liquidación

El Liquidador que suscribe, como única autoridad ejecutiva de la Institución, ejerciendo las facultades de que se halla investido y a base de lo dispuesto en la última parte del art. 12 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alvarado Nº 2007, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Ampliación del número de liquidadores.
2º Modificaciones a la forma de practicar la liquidación y demás resoluciones necesarias para el más amplio desempeño del mandato.
3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, para tener derecho a concurrir al acto, deberán depositar sus acciones en la caja social, calle Alvarado Nº 2007, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 15 de los Estatutos) — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921. — El Liquidador.
E-6 sepbre Nº 7613 v-22 sepbre.

Compañía Italo Argentina de Seguros Generales
San Martín Nº 322
Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre corriente, a las 21 en el local de la Compañía.

Orden del Día:

1º Modificación del nombre de la Compañía
2º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la misma, inclusive este y recibirán las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que corresponden al Accionista.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921.
El Secretario.
E-6 septiembre Nº 7612 v-22 septiembre

CONVOCATORIA DE LA S. A.
«LA ARGENTINA»

Por resolución del Directorio de fecha 2 del corriente se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el día 24 del corriente mes de Setiembre, a las 10 1/2 horas, en el local social calle Rivadavia 886, a efecto de considerar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al último ejercicio que venció el 31 de Junio último.
2º: Informe de la situación social al 31 de Agosto del corriente año.
3º: Elección de Presidente, dos vocales y un Síndico titular y un suplente.
4º: Remuneración del Presidente de la Sociedad.

Acto continuo se celebrará la Asamblea Extraordinaria para tratár lá siguiente:

Orden del Día;

1º: Reducción del capital social.
2º: Reforma de los estatutos de la sociedad.

Art. 39 de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificado de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponden. — Buenos Aires, Setiembre 2 de 1921. — El Presidente.
E 6 septiembre Nº 7614 v- 24 sept.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria que se celebrará en la oficina de la Compañía, calle 25 de Mayo 101, escritorio 59, el martes 27 de Setiembre, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.

Elección de tres Directores titulares, uno suplente, síndico, y síndico suplente.

El Directorio.
E. 6 setiembre Nº 7615 v- 26 sept.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA —LIMITADA Y ANONIMA.

De acuerdo con los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 26 del corriente a las 21 horas (9 p. m.) en el salón alto Príncipe Jorge, calle Sarmiento Nº 1230, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Presentación de la memoria, inventario, y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921, para su deliberación y resolución.
2º. Acordar la distribución de utilidades y dividendos a repartirse.
3º. Elegir tres directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años, un síndico y un suplente por un año, por terminación de mandato de los señores Juan G. Blanch, Francisco Albisu Roberto Guidi, Fernando Martí, G. Federico van Houten, César C. Corti y Dr. Pedro J. Baiocco, respectivamente.
4º. Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se previenen a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán con anticipación de cinco días al de la reunión (o sea hasta el 20 del corriente), concurrir a la secretaría de la administración, calle Cangallo 1286, a presentar sus acciones (integradas hasta el 30 de Junio de 1921), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Las copias impresas de la memoria, balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 15 del corriente.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1921.
La Comisión Directiva.
E. 6 setiembre Nº 7617 v- 20 sept.

COLEGIO NACIONAL DE ESCRIBANOS

Segunda Convocatoria.

"La Comisión Directiva invita a los señores socios a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 8 de Septiembre próximo a las 17 horas y 30 minutos, en nuestro local social Avenida de Mayo 776, primer piso.

Orden del día

1º Consideración de las renuncias presentadas por los recientes electos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Bibliotecario y tercer Vocal, señores César Petracchi, Vicente Hoyo, Lorenzo Mira Frávega, Vicente R. Rotta, Gerardo H. Mass, doctor José M. Viacava y Manuel Pasel respectivamente.
2º Elección de las personas que han de ocupar esos cargos en reemplazo de los renunciantes, caso de aceptarse las renuncias aludidas.
3º Designación de dos socios para realizar el escrutinio y labrar el acta respectiva.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1921.
El Secretario
E-6 septiembre Nº 7618 v-8 septiembre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1921
Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado con fecha 19 del actual, (expte. 82039-C-921.) la siguiente.

ORDENANZA:

Art. 1º Créase un Instituto de Radiología para el servicio hospitalario municipal.

Art. 2º El D. E. mandará construir en el Hospital Durand, un pabellón para instalar dicho Instituto, aprovechando los elementos de radiología existentes en ese nosocomio y adquirirá todos los aparatos e implementos que sean necesarios, a fin de que este servicio quede organizado y funcione en las más perfectas condiciones científicas que sea posible.

Art. 3º La instalación y funcionamiento de este servicio se realizarán bajo la Dirección de la Administración Sanitaria de conformidad con los planos y reglamento aprobados por el D. E.

Art. 4º Destínase la suma de ochenta mil pesos moneda nacional para dar cumplimiento a la presente con imputación a la partida de ordenanzas especiales del presupuesto vigente.

Art. 5º Comuníquese, etc.
Alfredo L. Spinetto
L. Larco
Por tanto: Promúlguese.
CANTILO
C. A. Varangot
E 6 septiembre v-6 septiembre.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1921.
Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado con fecha 19 del actual (expdte. 82104-C-921), la siguiente.

ORDENANZA:

Art. 1º El D. E. procederá a instalar en el edificio construido originariamente para confitería del Zoológico del Sud, situado en el Parque de los Patricios, un taller municipal de telares a mano, con destino a la enseñanza gratuita de manualidades prácticas.

Art. 2º Durante el año se establecerán seis (6) cursos para la enseñanza de cuarenta alumnas por turno.

Art. 3º Por lo que resta del corriente año, se autoriza al D. E. para que invierta hasta la suma de diez mil pesos moneda nacional (pesos 10.000 m/n.) en la construcción de telares, adquisición de materia prima y sueldos de maestras.

Art. 4º Las alumnas que a la terminación del curso resulten las más expertas, serán obsequiadas con un telarcito de mano y materia prima para los mismos, como un estímulo para asegurar su independencia económica.

Art. 5º Para el cumplimiento del artículo anterior, por el corriente año, destínase la suma de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m/n.)

Art. 6º La manufactura que se elabore en el mencionado taller, y la que se elabore a domicilio por exalumnas, será vendida por cuenta de las obreras en el taller del Parque de los Patricios, en las ferias francas y otros locales municipales que determine el D. E. y su producido una vez descontados los gastos, de las materias primas, será entregado a las obreras respectivas.

Art. 7º La suma de quince mil pesos moneda nacional, ($ 15.000 m/n) a que ascienden los gastos que autoriza esta ordenanza, se imputará a la partida de ordenanzas especiales del presupuesto vigente.

Art. 8º El D. E. reglamentará la presente ordenanza.

Art. 9º Comuníquese, etc.
Alfredo L. Spinetto.
L. Larco.
Por tanto:
Promúlguese.
CANTILO
C. A. Varangot
E 6 sepbre. v-6 sepbre.

Buenos Aires 23 de Agosto de 1921
Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado con fecha 19 del actual (expdte. 82038-C-921),) la siguiente,

ORDENANZA:

Art. 1º Créase el Instituto Municipal de Radium. Su instalación se hará en el local que el D. E. juzgue más conveniente para los servicios a que se destina.

Art. 2º Autorízase al D. E. para realizar las obras y hacer las adquisiciones necesarias a fin de que el Instituto sea habilitado a la mayor brevedad posible.

Art. 3º La habilitación y funcionamiento de este servicio, estará bajo la dirección de la Administración Sanitaria, conforme a las disposiciones y reglamentos aprobados por el D. E.

Art. 4º Para el cumplimiento de la presente, destínase la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000) que se imputará a la partida de ordenanzas especiales del presupuesto del corriente año.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Alfredo L. Spinetto
L. Larco.

Por tanto.:
Promúlguese.

CANTILO
C. A. Varangot.

E 6 sepbre. v-6 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 14 para la provisión de artículos de cerrajería de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921.

El Secretario.

E 6 septiembre v-14 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 14.30 para la provisión de metales de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires. Septiembre 6 de 1921.

El Secretario.

E 6 septiembre v-14 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 15 para la provisión de artículos de talabartería de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires. Septiembre 6 de 1921.

El Secretario.

E 6 septiembre v-14 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 15.30 para la provisión de artículos de electricidad de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921.

El Secretario.

E 6 septiembre v-14 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 15.45 para la provisión de barriles de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires. Septiembre 6 de 1921.

El Secretario.

E 6 septiembre v-14 septiembre

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 10 de Octubre de 1921, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran la licitación pública para la provisión de alfalfa verde durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1921.

v-10 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz F. C. S.
Expediente Nº 17—L—1921

Llámase a licitación privada hasta el día nueve del próximo mes de Septiembre a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

Artículos generales de almacén

500 kilogramos de azúcar tucumana molida de primera.
400 kilogramos de café Caracolillo de primera, en grano, tostado.
1.000 kilogramos de sal gruesa de Cádiz.
2.000 kilogramos de harina de maíz de primera.
600 kilogramos de sémola de primera.
200 kilogramos de arvejas secas de primera.
200 kilogramos de garbanzos, saucos de primera.
100 kilogramos de aceite puro de Oliva de primera en latas de cinco kilos c/una.
60 kilogramos de pimentón de Murcia de primera.
10 kilogramos de pimienta blanca molida de primera.
400 kilogramos de orejones de duraznos de primera, en cajones de 10 kilos.
30 kilogramos de higos secos de primera.
50 kilogramos de conserva de tomate en latas de 5 a 10 kilos cada una.
15 kilogramos de te «Sol» en paquetes de cien gramos.
1.000 kilogramos de jabón amarillo estacionado de primera.
60 tarros de dulce de duraznos «Tigre».
50 paquetes de escarbadientes «Marquesinos».
48 cepillos de trevia con cabo para piso.
48 cepillos de trevia de mano.
6 cepillos de cerda de un metro aproximado de ancho con cabo, para piso.
5 kilos de ají picante molido de primera.
200 kilos de dulce de membrillo de primera.

Papas para consumo

5.000 kilogramos de papas para consumo, tubérculo sano, grande libre de brotes y de tierra.

Artículos de ferretería

12 cuchillos, grandes, de 0.30 c. m. de hoja, cabo de madera, marca «Mac» o cualquier otra de calidad superior.
12 cafeteras enlozadas color marrón capacidad de 2 litros cada una.
12 azucareras enlozadas color marrón tamaño mediano.
6 coladores «Chinois» para caldo
12 jarras de vidrio para agua, de 3 litros de capacidad.
6 aceiteras de cristal y metal blanco
300 jarros de hierro batido, enlozados, para agua, capacidad de 0.250 gramos cada uno.
70 jarras de ídem, ídem, con manija reforzada, para agua, de 3 litros de capacidad.
10 planchuelas de hierro «Patente» de 12.20 por 0.003 mm.
10 planchuelas de hierro «Patente» de 25.40 por 0.003 mm.
10 planchuelas de hierro «Patente» de 38.10 por 0.003 mm.
10 planchuelas de hierro «Patente» de 38.10 por 0.005 mm.
10 planchuelas de hierro «Patente» de 44.45 por 9.52 mm.
10 chapas de hierro negro de 1/2 mm.
10 chapas de hierro negro de 0.001 milímetros.
5 chapas de hierro negro de 1 1/2 mm.
8 chapas de hierro galvanizado de 1 mm.
6 chapas de hierro galvanizado de 1 1/2 mm.
2 chapas de hierro galvanizado liso de 1 mm.
5 varillas de hierro forma U, alto 0.030 mm., ancho 0.033 mm., espesor 0.005 mm.
100 chavetas de hierro de 0.004 mm.
200 chavetas de hierro de 0.003 1/2 milímetros.
300 chavetas de hierro de 0.003 mm.
200 chavetas de hierro de 0.002 1/2 milímetros.
200 chavetas de hierro de 0.002 mm.
100 arandelas de hierro de 017.45 mm. de boca
100 arandelas de hierro de 015.87 mm. de boca.
100 arandelas de hierro de 012.70 mm. de boca.
100 arandelas de hierro de 009.52 mm. de boca.
6 tuercas para eje de sulki de 1 1/4 pulgadas, tres derechas y tres izquierdas.
2.000 kilos de carbón de fragua.
1 caja de tarraja de 1/8 pulgada hasta 1/4 pulgada.
1 caja de tarraja de 1/4 pulgada hasta 1/2 pulgada.
2 tijeras para cortar latas.
1 fragua portátil.
12 limas medias cañas bastardas de 12 pulgadas.
6 limas medias cañas bastardas de 14 pulgadas.
6 limas triángulos de 12 pulgadas.
6 limas triángulos de 10 pulgadas.
2 rasquetas para pulir metales.
1 juego de llaves de tubo «Universal» hasta 0,038 mm.
1 taladro de pecho de dos velocidades hasta 1/2 pulgada.
2 tornillos de mano de 1 3/8 pulgadas de ancho y abertura 1 1/2 pulgadas.
Cojinetes para tarraja kiversible Tigre: 1 de 1/4 pulgadas.
Dos de 5/16 pulgadas.
Dos de 3/8 pulgadas.
Dos de 7/16 pulgadas.
Dos de 1/2 pulgadas.
2 cucharones para fundir plomo de 6 pulgadas.
5 kilos de cáñamo para empaquetadura.
4 martillos de pene cruzado de 340 450. 700 y 900 gramos cada uno.
1 prinza para caños de cadena de 4 pulgadas.
1 sacabocados tenaza para correas.
2 llaves inglesas de 12 pulgadas.
5 kilos de amianto en polvo.
48 pares de visagras postigo de 38.10 por 38.10 mm.
4 galones de barniz Carriaje «Nobles Hoares» legítimo.
4 galones de barniz Flating «Nobles Hoares» legítimo.
15 kilos de pintura Valentini roja en pasta, en tarros de medio kilo
2 galones de goma laca líquida
40 vidrios de 12» por 18»
20 vidrios de 12» por 14
30 vidrios de 12» por 17»
12 cerraduras de embutir para puerta, combinación buena clase.
50 llaves en bruto para cerraduras de arrimar, largas.
2 paquetes de tornillos de bronce de 16 por 17, cabeza plana.
20 kilos de alambre especial para escobas Nº 20.
2 paquetes de tornillos de bronce de 16 por 17, cabeza redonda.
1 cuñete de 50 kilos minio de primera.
10 kilos de alumbre en piedra.
1 kilo de cera virgen.
80 perchas de hierro fuertes forma S.
5 kilos de goma laca en hoja.
1.000 kilos de carbón de leña fuerte.
6 litros de aceite para máquina de coser.
1 lavatorio pared para rincón de 0,35 centímetros de lado.

Artículos de Electricidad.

1 meghometro en caja de madera para medir aislación chata (100 maghoms.)
24 porta-lámparas comunes sin llave
24 rosetas fusibles de porcelana.
24 rollos de cinta aisladora.
50 tapones fusibles con rosca normal largos, tipo alemán.
200 aisladores de madera, tipo campanilla.
2 rollos de cordón flexible aislado a 300 vols., con una capa de goma vulcanizada.
2 antorchas eléctricas, Nº 32.026 con sus pilas de repuesto.

Máquinas.

Una máquina de punzonar y cortar hierro, abertura de boca 10", peso aproximado más o menos 1.500 kilos

Artículos de Construcción.

25 metros cuadrados de azulejos blancos de 0.20 x 0.20.
100 kilos de tierra refractaria.

Mercería.

1 gruesa de agujas para máquina Weller y Wilson.
10 gruesas de cordones para botín de color blanco.
24 dedales para sastre tamaño mediano.
1 gruesa de agujas de mano para sastre ojo azul gruesa.
5 cajas de tiza de color para sastre.
50 gruesas de botones blancos de 0.015 mm. de hueso.

Artículos de Zapatería.

24 vaquetas blancas de primera.
6 box-calfs negros de primera.
150 kilos de descarne de primera.
200 kilos de suela mediana.
6 kilos de clavos Nº 13.
6 kilos de clavos Nº 14.
5 kilos de clavos Nº 15
6 kilos de clavos Nº 20.
6 paquetes de semillas Nº 8.
6 paquetes de semillas Nº 9.
12 paquetes de semillas Nº 10.
6 paquetes de semillas Nº 11.
10 cueros badana delgada.

Drogas y medicamentos

12 docenas de vendas Cambric de 5 por 5.
12 docenas de vendas Cambric de 5 por 10.
5 kilos de algodón hidrófilo en paquetes de cien gramos.
50 metros de gasa hidrófila en paquetes de un metro.
50 tubos de tabletas de aspirina Bayer de 0.50 cada uno.
50 tubos de pastillas de bicloruro de mercurio de un gramo cada una.
1.000 gramos de extracto flúido de poligala.
3 termómetros Pil'isker, al minuto.
2 litros de eter sulfúrico.
5 litros de agua de azahar.
4 kilos de magnesia calcinada Elba
500 gramos de salicilato de metilo.
10 litros de aceite de castor.
100 frascos vacíos de 150 y 300 gramos cada uno.
200 gramos de Tiocol Roche.
20 gramos de dicaína.
1 kilo de flor de manzanilla.
10 kilos de papel blanco para envolver
6 cajas cachets tic-tac Nº 1.
2 bolsas de goma para hielo.
2 docenas de jabón de bicloruro de mercurio.
2 docenas de jabón de azufre.
2 kilos de alumbre en polvo.
2 docenas de cepillos para dientes.
1 docena de suspensorios Nos. 2 y 3.
1 kilo de incienso en grano.
1 kilo de azufre en polvo.
2 litros de amoníaco líquido.
2 litros de bencina rectificada.
2 litros de ácido sulfúrico puro.
500 gramos de colodion elástico.
500 gramos de ácido salicílico.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. Marcos Paz, Agosto 31 de 1921. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4, Marcos Paz.

El Secretario.

v- 9 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación Pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922 y en las fechas indicadas a continuación.

2 de Noviembre. — Materiales para Señales.
3 de Noviembre. — Limas.
4 de Noviembre. — Material para Servicio de Agua.
5 de Noviembre. — Material de Relojería.
7 de Noviembre. — Accesorios y repuestos para aparatos telefónicos y telegráficos.
8 de Noviembre. — Carbón de Leña, Coke, Fragua, Kerosene, Nafta, Petróleo Crudo y Gas Oil.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles, entre las horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — La Administración.

v- 8 noviembre.

I. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL